

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 - 2023 - MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 21 de setiembre del 2023

EI CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

POR CUANTO:

Visto en Sesión Ordinaria N° 17-2023, de fecha 18 de setiembre del 2023, el Punto de Orden del Día sobre la **CREACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, señala que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en su artículo 195 establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo 2, inciso 17 de la Constitución Política del Perú, señala que toda persona tiene derecho "A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación...", además en el inciso 13 señala el derecho "A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley...";

Que, el artículo N° 84°, numerales 1.6 y 2.9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: son funciones de las Municipalidades en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, entre otros, contar con un registro actualizado de organizaciones juveniles, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del Gobierno Local y la de promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual;

Que, en la Ley N° 27972 de las competencias y funciones específicas generales, artículo N° 73.- Materia de competencia municipal, numeral 5.3. señala que es competencia municipal, organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización, en su artículo 17 establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de los planes de desarrollo y presupuesto, así como en la gestión pública; asimismo, están obligados a promover la conformación y el funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas a través de espacios de consulta coordinación, concertación y vigilancia existentes y que los Gobiernos Regionales y Locales establezcan de acuerdo a ley;

Que, en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, señala que "Se considera joven a la etapa del ser humano donde se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar; con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y personalidad hacia un proyecto de vida"; del mismo modo, en el artículo 2 del Título I indica que "Son beneficiarios de la presente ley los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años de edad, sin discriminación alguna que afecte sus derechos, obligaciones y responsabilidades...";



Que, el Decreto Supremo N° 013-2019 MINEDU, aprueba la Política Nacional de Juventud, que tiene como objetivo prioritario "Incrementar la participación ciudadana de la población joven"; ello es concordante con la Política de Estado N° 16 del Acuerdo Nacional, siendo el compromiso a favor del fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud;

Que, a través de Ordenanza Municipal N° 013-2015-MDJLBYR, de fecha 21 de julio del 2015, modificada por la Ordenanza Municipal N° 017-2015-MDJLBYR de fecha 24 de agosto del 2015, se crea el Consejo Distrital de la Juventud del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero y se modifican algunos artículos de dicho cuerpo normativo municipal; pero que dado el tiempo transcurrido, las modificaciones normativas y el entorno social existente en la jurisdicción que ha ido cambiando y evolucionando, se hace necesario derogar el marco legal existente y aprobar uno nuevo cuyo contenido se encuentre dentro de la normativa vigente y la realidad distrital existente que permita la participación de la juventud del distrito conforme los principios y postulados establecidos en la Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, las normas modificatorias y complementarias respectivas;

Que, el artículo 9 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las atribuciones del Concejo Municipal en su numeral 8) señala que, corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Artículo 1°.- Creación

Créase el Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero, como espacio autónomo de representación, diálogo, concertación, consulta y participación ciudadana de jóvenes de 15 a 29 años de edad, cuyos representantes son elegidos de manera democrática en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Tiene por objetivo desarrollar un trabajo articulado entre las y los jóvenes y la municipalidad distrital, con la finalidad de contribuir a la promoción del desarrollo integral de las juventudes a través de su participación en la implementación de políticas públicas en el distrito.

Artículo 2°.- Funciones del Consejo de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero.

El Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- Ejercer la representación de las juventudes del distrito ante la municipalidad distrital y otras instituciones.
- Promover y canalizar las propuestas de las y los jóvenes del distrito.
- Participar en la elaboración y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Fomentar la participación juvenil y el ejercicio de derechos y deberes.
- Participar en el Consejo Provincial de la Juventud o similar.
- Otras que contemple el Reglamento de la presente Ordenanza.
- Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

Artículo 3°.- Organización

El Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero para el ejercicio de sus funciones se organiza de la siguiente manera:

- a. Asamblea General
- b. Junta Directiva
 - Secretario/a general.
 - Sub Secretario/a general.
 - Secretario/a de organización.
- c. Secretaría Técnica.
- d. Grupos de Trabajo

Artículo 4° - Asamblea General

Máxima instancia de decisión del Consejo Distrital de la Juventud, conformada por las organizaciones juveniles y jóvenes debidamente reconocidas por la Municipalidad del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, integrado por jóvenes de 15 a 29 años.

Artículo 5° - Junta Directiva

Es el órgano de representación, dirección, planificación, coordinación y organización del Consejo Distrital de la Juventud, cuyos miembros son electos por la asamblea general, teniendo los siguientes cargos:

Secretario/a General: Representa y lidera el Consejo Distrital de la Juventud, dirige las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General.

Sub Secretario/a General: En ausencia del secretario/a general lo reemplaza y lo apoya en el ejercicio de sus funciones.

Secretario/a de organización: Se encarga de la formulación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento organizacional.

Artículo 6° - Secretaría Técnica

Recae en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, es el órgano de apoyo del Consejo Distrital de la Juventud, brinda asistencia técnica, recursos logísticos para el cumplimiento de sus funciones y facilita la articulación y comunicación con los diferentes órganos de línea de la Municipalidad Distrital, organismos o servicios descentralizados del gobierno central e instituciones privadas, con la finalidad de materializar las políticas, planes, programas y proyectos en favor de las juventudes del Distrito.

Su función es de coordinación, asesoría y asistencia al Consejo Distrital de la Juventud, puede participar en las sesiones de la Asamblea General o Junta Directiva con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 7° - Grupos de Trabajo

La Asamblea General conforma grupos de trabajo de acuerdo a las temáticas que priorice, con la finalidad de incidir y participar en las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a la población joven. En los grupos de trabajo participan dos o más miembros y son liderados por un/a coordinador/a. Según la temática se articulan con los órganos de línea del Gobierno Distrital competentes en la materia.

La temporalidad, la organización y funciones de los grupos de trabajo es definida por la Asamblea General y se incorpora en su reglamento interno.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

Artículo 8° - Período de representación

Los cargos e instancias de organización del Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero, son de elección democrática por el período de dos (2) años, salvo el cargo de Secretario/a Técnico.

Artículo 9° - Reconocimiento

El Comité Electoral luego de proclamar los resultados eleva un informe con todos los actuados del proceso eleccionario a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y procede al trámite de reconocimiento de la Junta Directiva electa a través de acto administrativo resolutivo.

En acto público, el Alcalde o algún representante de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero hace entrega de la resolución de reconocimiento y credenciales a la Junta Directiva electa del Consejo Distrital de la Juventud.

La Resolución de reconocimiento consigna los nombres de los miembros de la Junta Directiva electa y la vigencia de sus cargos, se emite a la brevedad de la promulgación de resultados, en un plazo no mayor a 30 días calendarios.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

PRIMERA. – Disponer a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico realizar las coordinaciones que se requiera para la instalación y funcionamiento del Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. – Deróguese las Ordenanzas Municipales N° 013 y 017-2015-MDJLBYR y toda norma que se contraponga a la presente

SEGUNDA- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico dentro de los 30 días calendario de promulgada la presente Ordenanza, proponga su reglamentación e implementación y sea aprobada por Decreto de Alcaldía.

TERCERA. - Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el diario de los avisos judiciales de la localidad y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente dispositivo en el Portal Institucional (www.munibustamante.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Abog. Florencia Pacheco Ponce
Secretaria General


Crnel. ® Fredy Zegarra Black
Alcalde

c.c. Alcaldía
G. Municipal
G. Asesoría Jurídica
G. Desarrollo Social y E.



HOY PÁGINA DE AMENIDADES

- Crucigrama - Sudoku
Sopa de letras - Horóscopo

¿CÓMO COMPRAR UN VEHÍCULO?

Estás pensando en adquirir un carro, esta decisión no tiene por qué ser difícil.

(Pág.07)



Nº 107464

www.diarioelpueblo.com.pe



El Pueblo



...el Diario

DESDE 1905



Martes
Arequipa,

03 de octubre de 2023

VERDAD, JUSTICIA Y LIBERTAD
PATRIMONIO CULTURAL DE AREQUIPA

S/ 1.00

(Pág. 02)



Roberto Sánchez.

NACIONAL

Exministro pagó varios miles de soles en pollo a la brasa y otras comidas

REGISTRAN gastos de 475 soles en una cevichería y 327 soles en pollería.

(Pág. 04)



Área de recreación.

LOCAL

Hace 10 años en parque del Avión no realizan trabajos de mantenimiento

NAVE Sabre F-86 fue traída entre 1972 y 1974 en homenaje a aviadores arequipeños.

(Pág. 02)

IMPARABLES

Joven enfermera es víctima de feminicidio en vivienda de Paucarpata

A TRES MESES DE FIN DE AÑO

Se acaba el año y gobiernos regionales gastaron solo el 40% de su presupuesto

(Pág. 03)

EJECUCIÓN fue 40.4% del total otorgado a los gobiernos regionales para obras públicas, es decir, solo 4 de cada 10 soles.

INVERSIÓN se da principalmente en agropecuaria (46.2%), transporte (45.4%), saneamiento (45.1%) y cultura y deporte (43.8%).



SEGÚN ESTUDIO PERÚ-ARGENTINA

Virus influenza aviar mató más de 100 mil aves

ENTRE animales muertos figuran 24 especies, que incluyen varias en peligro de extinción, según listas rojas nacionales e internacionales. Una de ellas son los pelícanos. (Pág. 05)

REGÍSTRATE AQUÍ:



¡ENTONEMOS, AREQUIPA!

REGÍSTRATE EN DORADOBET.COM
Y ELIGE TU REGALO DE BIENVENIDA

S/ 25
APUESTA
GRATIS

0

25
GIROS
GRATIS



DoradoBet

* APLICAN Tyc. "SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS". "EL JUEGO PUEDE CAUSAR ADICCIÓN". "JUEGUE RESPONSABLEMENTE".

Al Cierre



La tercera vicepresidenta del Congreso de la República, Roselli Amuruz, debe brindar explicaciones a la ciudadanía sobre reunión social a la que asistió y donde se produjo la muerte de Cristian Enrique Tirado, tras una balacera, opinó el legislador de Acción Popular, Luis Aragón.

OTRA VEZ BLINDAJE

Ética mandó al archivo 2 denuncias contra el presidente del Congreso

El presidente del Congreso, Alejandro Soto, solo será investigado en la Comisión de Ética Parlamentaria por presuntamente haberse beneficiado de una ley que votó a favor y que lo salvó de un eventual condena por el delito de estafa. Sin embargo, se rechazó iniciar indagaciones por la contratación de la tía de su hijo y por el caso de recorte salarial a su personal.



• ARCHIVARON DOS DENUNCIAS en contra de presidente del Congreso, Alejandro Soto.

Los integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria decidieron el lunes mandar al archivo dos informes de calificación que recomendaban iniciar investigaciones al presidente del Congreso, Alejandro Soto, por el presunto delito de nepotismo y supuestamente haber recortado salarios a sus trabajadores.

El grupo parlamentario solo aprobó el informe que responde a la aplicación de la Ley 31751, denominada Ley Soto, que recortó el plazo de suspensión de la prescripción penal a un año para evitar que el propio parlamentario cumpla una posible condena de ocho años y ocho meses de prisión por los supuestos ilícitos de estafa y apropiación ilícita común.

Alejandro Soto había sido

señalado por la contratación de Yeshira Peralta Salas, la tía de su hijo, como auxiliar de su oficina parlamentaria. Sin embargo, los parlamentarios determinaron que no hubo nepotismo ni una falta ética en la referida acción. Con 8 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones, este grupo de trabajo aprobó el informe de calificación que declaraba improcedente la investigación.

La segunda denuncia archivada al titular del Parlamento es acerca del supuesto recorte de los sueldos a los trabajadores de Soto para financiar sus redes sociales. En este caso, el informe de calificación si planteaba el inicio de una investigación. Este pedido fue rechazado por ocho votos, contra seis. Sin embargo, la legis-

ladora Ruth Luque presentó una reconsideración para que vuelva a votarse.

POR PLAGIO

Por otro lado, José Béjar, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), en diálogo con RPP Noticias, anunció la semana pasada que interpuso una denuncia ante la Oficina de Control Interno (OCI) de la universidad contra el presidente del Congreso, Alejandro Soto, luego de que, en una investigación preliminar, detectara hasta 4 irregularidades académicas y administrativas en sus estudios de posgrado.

El portal Infobae reveló que la tesis de doctorado de Soto Reyes, presentada ante dicha casa de estudios, tendría hasta un 67% de plagio.

Esto luego de someter el documento académico al software especializado Turnitin. Además, el dominical Panorama reveló que el titular del Legislativo usó la misma tesis para obtener el grado de magister y el doctorado, con lo que habría incurrido en «fraude académico».

Béjar indicó que inició una investigación a nivel de decanato sobre estos hechos y que encontró no solo que la tesis de Alejandro Soto tendría 66% de contenido «no original», sino otras irregularidades de carácter administrativo que se habrían dado para favorecerlo.

Exministro Sánchez gastó dinero del Estado en pollos a la brasa

El actual congresista de Cambio Democrático habría hecho uso del dinero de la caja chica del Mincetur para disfrutar de parihuelas, cebiches, lomos saltados y otros sabrosos platillos. Él ya negó categóricamente la denuncia periodística.

El exministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez, quien ahora se desempeña netamente como congresista de la República, habría gastado cientos de soles del Estado para comprar diversos platillos marinos y criollos para él y su familia, cuando ocupó el máximo cargo en esa cartera durante el entonces gobierno del presidente Pedro Castillo, según Panorama.

Tras la difusión del informe, el legislador de Cambio Democrático-Juntos por el Perú rechazó categóricamente la denuncia periodística y aseguró que está basada en 'hechos falsos'.

El dominical indicó que accedió a los gastos de la 'caja chica' del Ministerio de Co-

mercio Exterior y Turismo (Mincetur), cuando era liderado por Sánchez y expuso una serie de facturas de las sabrosas comidas que supuestamente habrían llegado a su estómago y el de su entorno.

De acuerdo al dominical, desde el primer mes de gestión de Roberto Sánchez los pedidos de comida marina y criolla se hacían notar.

Una de las facturas expuestas por Panorama, de fecha 7 de octubre de 2021, es de la cevichería Punta Sal, donde a la hora de almuerzo se pidió arroz con marisco, causa con langostino, cebiche de temporada, chicharrón de pescado, merengado de chirimoya o guanábana y un piqueo turístico individual. El monto total por los platillos ascendió a 475 soles.

Al día siguiente, el 8 de octubre de ese año, en la -según el informe- no hubo jornada ni reunión trabajo por tratarse de un feriado, se registraron tres facturas en la pollería por un valor de 327 soles.

Mujer de 26 años es víctima de feminicidio en Paucarpata

La tarde del lunes 2 de octubre, se reportó el hallazgo del cadáver de una mujer, de 26 años, con signos de agresión por arma blanca. Con este caso, el número de feminicidios ocurridos en Arequipa durante el 2023 llegó oficialmente a 18.

El cuerpo de la joven - quien en vida se dedicó a la enfermería- fue encontrado degollado en una habitación del Malecón Balta #102, de la urbanización 15 de Agosto, distrito Paucarpata. Debido a la violencia y ensañamiento del crimen, la tesis policial señala a su pareja sentimental como el principal sospechoso; quien -según informaron los vecinos- habría huido del lugar tras presuntamente cometer el horrendo crimen.

Tras reportarse el hallazgo, el personal de la Policía y los peritos de Criminalística se

apersonaron al lugar para reanudar las diligencias del caso y realizar el levantamiento del cadáver. El cuerpo de la víctima fue trasladado a la morgue central de Arequipa, lugar donde -tras la necropsia de ley- se revelará exactamente las causas de muerte.

A este nuevo feminicidio, se suma el hallazgo del cadáver de una mujer, de aproximadamente 30 años, en un canal de regadío en el sector de Congata, del distrito Uchumayo. Según informó la Policía Nacional, el cuerpo fue encontrado semidesnudo y con tatuajes en brazos y espalda, pero sin ninguna identificación. Aunque solo la necropsia podrá determinar la causa de muerte, el cuerpo mostraba signos de violencia, por lo que se presume que se trataría de un feminicidio.

Al menos 9 obras del GRA serían paralizadas tras nueva ley

POR: GERMÁN YUCA CH.

Al menos nueve obras del Gobierno Regional de Arequipa (GRA) planificadas para ejecutarse a corto plazo serán paralizadas tras la promulgación de la Ley N°31876. El GORE Arequipa tiene en evaluación -actualmente- 30 obras por Administración Directa (AD) y 15 que esperaban por su ejecución. No obstante, ante la norma mencionada ya no podrán ejecutarse sin antes migrar de modalidad.

«Definitivamente la Ley N°31876 nos está trayendo inconvenientes. Tenemos proyectos que ya no podrán ser ejecutados bajo Administración Directa, pese a haber sido planificados originalmente así, ahora debemos cambiarlos de modalidad», sostuvo el gerente regional de Infraestructura, Alfredo Elías Zirena Uriá.

Actualmente el GRA tiene

planificadas 40 obras bajo la modalidad de contrata, 19 están en proceso de ejecución y 21 están paralizadas o en cierre de transferencia. En tanto, hay 87 proyectos de obra planificados bajo la modalidad de Administración Directa; de este número, 22 fueron iniciadas por la actual gestión. Del número total, 30 están en el área de evaluación, de modo que se desconoce exactamente cuántas de ellas están comprometidas ante la nueva ley.

«En este momento la norma nos obliga a cambiar de modalidad de ejecución de las obras para poder concretarlas. Tenemos 9 proyectos que estaban próximos a iniciar, pero ante la Ley N° 31876 ya no se va a poder. Tenemos que cambiar de modalidad de ejecución, preparar el sustento y, solo así, podremos ejecutarlas», sostuvo Alfredo Elías Zirena Uriá.

El proceso de cambio de

modalidad tarda, en promedio, un plazo de 15 días. No obstante, posteriormente deben realizarse licitaciones de concurso público; procesos que implican un tiempo de selección que podría extenderse de 3 hasta 6 meses. Razón por la que gran parte de los proyectos próximos a iniciar serían paralizados hasta el 2024.

Por su parte, el gerente Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del GRA, José Miguel Montaña Enríquez, informó que la mayoría de obras efectuadas desde el GRA corresponden a obras por Administración directa. De modo que ante la nueva normativa, habrían 25 obras comprometidas. «Del universo de obras del GRA (70 a 75), al menos un 70% corresponde a administración directa y 30% a contrata», refirió.

Dan 9 meses de prisión preventiva para presunto feminicida de universitaria

POR: DANNA FELIPE B.

El Octavo Juzgado Especializado en Delitos de Violencia Familiar dictó ayer, 2 de octubre, 9 meses de prisión preventiva contra Rodrigo Franco Larico Olarte de 18 años por el delito de feminicidio agravado en perjuicio de su pareja Ana P. V. R. (19). Asimismo, ordenó que el investigado sea internado en un «área diferenciada» del penal, que escogerá el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a fin de salvaguardar su vida y su integridad física.

El lapso mencionado permitirá al Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa Especializada en Delitos contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Arequipa recabar los elementos de convicción para hacer efectiva la prognosis de pena contra Larico Olarte, 30 años y 5 meses.

Durante la audiencia, la encargada de la Fiscalía mencionada, Elizabeth Sejje Suárez citó las declaraciones de la hermana y amiga de la universitaria. Ambas mujeres contaron que Larico Olarte constantemente celaba y hostigaba a Ana.

Como se recuerda, la estudiante de Ingeniería Industrial fue asesinada el último viernes 29 de setiembre de 47 puñaladas por su enamorado Rodrigo Franco al interior del campus de la univer-

sidad nacional de Arequipa.

MUESTRAS DE APOYO

En horas de la mañana un gran número de estudiantes se congregó a las afueras del rectorado de la casa universitaria. Con arengas y carteleros en mano, los jóvenes exigieron a los encargados más resguardo para los estudiantes ya que denunciaron que el acoso y hostigamiento están muy presentes en la universidad, tanto por profesores como de estudiantes.



• RODRIGO LARICO cumplirá prisión preventiva por 9 meses.

Alcalde de Caylloma asegura que 60 obras serán perjudicadas por Ley 31876

El alcalde provincial de Caylloma, Alfonso Mamani Quispe, aseguró que el 100% de las obras que buscaba efectuar en la región Caylloma se verá paralizado debido a la Ley N° 31876, misma que limita la asignación presupuestal para obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa. Por ello, anunció que los alcaldes de los diferentes distritos de su jurisdicción viajarán a la capital Lima para exigir la derogatoria de la referida ley.

En toda la provincia de Caylloma hay más de 60 obras. Mismas que tienen presupuestos que superan el millón, los 10 y hasta los 20 millones. El 60% de esta cifra (36 obras) estaba planificado para iniciarse antes del 30 de diciembre, según indica su cronograma; no obstante, debido a que corresponden a la modalidad de Administración Directa ya no es viable efectuarlas en los tiempos

planificados. Asimismo, según Mamani Quispe, para los próximos años había planeadas más de 30 obras por Administración Directa que también se perjudicarían.

«Prácticamente todas las obras se paralizarían ante la promulgación de esta ley. Los municipios provinciales y distritales solo podremos efectuar obras inferiores a 50 UIT. (...) El desarrollo no se puede limitar de esta manera. Nos impide (como municipios y gobiernos regionales) que demos nuestra capacidad administrativa y ejecutiva. Esta ley no fue sometida al consenso. Atentan con el proceso de descentralización», sostuvo el alcalde provincial de Caylloma, Alfonso Mamani Quispe.

Como se recuerda, el pasado sábado 23 de setiembre el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 31876, misma que limita la asignación monetaria de los gobiernos regiona-

les para obras efectuadas bajo la modalidad de Administración Directa (AD). Dicha ley busca que las obras bajo este tipo de contratación no superen los 50 UIT. Es decir, la asignación debe ser inferior a S/247 mil 500 de costo total. Monto que –según diversos alcaldes y gobernadores– restringe la capacidad para efectuar obras.

Según el Congreso, la ley busca restringir a los municipios y gobiernos regionales la ejecución de obras bajo Administración Directa, para evitar así los procesos de corrupción y gastos injustificados ligados a este tipo de obras. Ante esta situación, Mamani Quispe aseguró que los demás tipos de modalidades (Obra Por Impuesto, de gobierno a gobierno, etc) tampoco están exentas de problemas en las obras. Pues hay obras indefinidamente paralizadas (centros de salud de Chala, Camaná,

Cotahuasi y Maritza Campos) y otras incluso en proceso de arbitraje (Majes Sigwas).

El edil provincial informó que él y las demás autoridades de su jurisdicción recibieron un documento formal de la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales donde se les informa sobre la acción de protesta que realizarán. Razón por la que confirmó que todas las autoridades de su distrito se unirán. Debido a que la provincia de Caylloma está integrada por 20 distritos (Achoma, Cabanaconde, Callalli, Caylloma, Chivay, Coporaque, Huambo, Huanca, Ichupampa, Lari, Lluta, Maca, Madrigal, Majes, San Antonio de Chuca, Sibayo, Tapay, Tisco, Tuti y Yandique) se espera que las 20 autoridades de Caylloma viajen a la capital.

«El próximo jueves 5 estaremos en Lima, a las 10 de la mañana, ante el Congreso de la República. Para de-



● **ALCALDE PROVINCIAL** de Caylloma, Alfonso Mamani Quispe.

cirles que lo que están haciendo con esta ley es una equivocación. Están atentando contra el desarrollo del pueblo y dándole cobertura a las empresas constructoras. Si esta ley no se deroga, las autoridades seremos –prácticamente– los peones de los contratistas, porque todos los presupuestos que gestionemos se entregarán a la empresa para que ejecute la obra», finalizó el alcalde provincial de Caylloma.

Proponen unificación del sector salud para mejorar servicios

Ante los recientes cuestionamientos al sistema de salud pública –a raíz del repentino deceso del congresista Hernando Guerra García– la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) propondrá la unificación del sector salud peruano. Esta iniciativa buscaría que el Ministerio de Salud (Minsa) se haga cargo no solo de los centros bajo administración de las instancias regionales de Salud (Diresa y Geresas), sino también de los hospitales de EsSalud y los de las Fuerzas Armadas y Policiales.

«Varias instituciones que prestan servicios de salud van cada una por su lado, EsSalud, las Fuerzas Armadas y el Minsa. Tenemos que tener un sistema que permita unificarnos. Es necesario optimizar nuestros recursos para dar una mejor prestación de servicios de salud. Es necesario un sistema coordinado que permita mejorar los servicios que prestamos», sostuvo el gerente regional de Salud, Walther Oporto Pérez.

Para la directiva de la ANGR, es necesario que el Congreso tome cartas en el asunto, pues –tras lo sucedido con el vicepresidente del congreso «Nano» Guerra– es necesario que el Estado asegure un sistema de salud pública unificado y de calidad. Desde el Gobierno Regional de Arequipa reconocieron que la atención de primer nivel es competencia de los gobiernos regionales. No obstante, argumentaron que para darle continuidad a la atención hospitalaria se requiere mayor personal médico. Lo que no se puede efectuar sin un incremento de la asignación monetaria.

En Arequipa existe una brecha de, al menos, mil 500 trabajadores en el sector Salud. Por lo que para cerrarla, según el titular de la Geresas, se requerirían S/150 millones. Sin embargo, para realizar dicha contratación se debe solicitar presupuesto al Minsa. El cierre de presupuestos para el 2023 de efectuará en noviembre, razón por la que la incorporación del incremento en el presupuesto del 2024 es un trámite que debe efectuarse con premura. De modo que ahora se debe buscar que el Estado incremente el presupuesto para el sector salud regional y nacional.

DE PRESUPUESTO PARA OBRAS

A tres meses de cerrar el 2023 regiones ejecutaron solo el 40%

Callao, Huánuco, Áncash, Tacna y La Libertad tienen el menor avance en inversión de obras registran menos de 30% en la ejecución pública.

A tres meses de cerrar el 2023 los gobiernos regionales no han usado la mayor parte de su presupuesto destinado al desarrollo de obras públicas, así lo evidencia el portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Solo se ha ejecutado el 40.4% del presupuesto total otorgado a los gobiernos regionales para la inversión pública, es decir, solo 4 de cada 10 soles.

Solo cinco regiones, entre ellas Arequipa, Junín, Ayacucho, Tumbes y Apurímac, han usado más de la mitad de sus recursos para obras.

En el caso de Arequipa se ha logrado una inversión de 57.4% en lo que va del año, es decir, se han gastado unos 395 millones de soles.

Al otro lado de la lista están el Callao, Huánuco, Áncash, Tacna y La Libertad, con el menor avance en inversión de obras públicas.



● **AREQUIPA** sólo ha invertido el 57.4% de su presupuesto en obras.

El Gobierno regional de la provincia constitucional del Callao es el que menos ha gastado, pues solo se han usado 24.3% de los recursos asignados a obras públicas, es decir, no se han utilizado 8 de cada 10 soles asignados.

El portal del MEF también indica que la inversión pública de los gobiernos regionales se da principalmente en las funciones Agropecuaria (46.2%), Transporte (45.4%), Saneamiento (45.1%) y Cultura y Deporte (43.8%).

Respecto al Cusco, la región con el mayor presupuesto para obras, el avance es de 40.5%. Es decir, de los S/ 1080 millones que se tienen de Presupuesto Institucional Modificado, solo se han devengado S/ 437.7 millones.

Municipio pagará más de 3 millones para soterrado de cables en Bicentenario

La Municipalidad Provincial de Arequipa deberá pagar 3 millones 372 mil 140.78 soles para garantizar la liberación de interferencias de las redes de comunicación en el Intercambio Vial del Bicentenario.

En los próximos días, la comuna firmará los convenios con las empresas de telefonía para soterrar los cables, luego que en Sesión de Concejo los regidores apro-

baron la celebración de estos documentos.

El gerente de Desarrollo Urbano, Jim Cornejo Cáceres, señaló que los trabajos en la obra se extenderán hasta marzo de 2024, puesto que, las empresas recién remitieron sus cronogramas, luego de los estudios de campo realizados.

«Estos plazos son inamovibles, las empresas de telefonía establecieron los pe-

riodos y montos para la liberación de las interferencias de redes de comunicaciones que a cada una les corresponde», dijo el gerente.

Cornejo Cáceres, explicó que el presupuesto para estos trabajos se encuentra reservado por la comuna provincial y se pagarán directamente a cada una de las empresas de telefonía.

«El presupuesto está garantizado y está deducido

de los montos que se iban a pagar a la contratista, pues no se pagará el doble por un solo trabajo», argumentó Cornejo.

El Intercambio Vial del Bicentenario presenta un avance físico de cerca del 80% y en la actualidad los trabajos consisten en el vaciado de las losas de los techos del puente ubicado en la intersección de la Av. Los Incas con la Av. Jesús.



● **TRABAJOS EN OBRA VIAL** Bicentenario serán hasta marzo del 2024.

ESPERAN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Emblemático parque del Avión lleva una década sin mantenimiento

Fuerza Aérea del Perú asumirá la restauración de la aeronave.

POR: KARELY LINARES H.

El parque del Avión en la avenida José Abelardo Quiñones en el distrito de Yanahuara presenta una infraestructura en estado de deterioro evidente. La luminaria se encuentra malograda, la base del avión está oxidada, además de que este se ha convertido en un lugar frecuentado por palomas. A pesar de la importancia histórica del avión Sabre F-86 traído entre 1972 y 1974 en homenaje a los aviadores arequipeños, en más de 10 años el área recreativa no ha recibido el mantenimiento adecuado.

De acuerdo con el gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad distrital de Yanahuara, arquitecto Diego Abarca Rubianes, se espera la aprobación del expediente técnico antes del 20



• DARÁN MANTENIMIENTO a avión Sabre F-86.

de octubre. Este consiste en la reparación de los alrededores del avión a cargo de

la comuna, mientras que la Fuerza Aérea del Perú (FAP) asumirá la responsabilidad

de restaurar la infraestructura de la aeronave. La comuna distrital se

encargaría del cuidado de las áreas verdes, la eliminación de algunas rejas, la

También se debe discutir si la obra se llevará por contrata o por administración directa. Se espera que los trabajos comiencen antes de la última semana de octubre y tengan una duración aproximada de 45 días.

instalación de sistemas de riego por aspersión, la colocación de nuevos pisos y revestimientos, la reparación de las luminarias, así como trabajos de carpintería y metalurgia. Además, se tiene previsto la creación de un área de juegos para niños y un espacio destinado a las mascotas.

En términos financieros, la subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad de Yanahuara, Valeria Espejos, ha detallado que la mejora de la infraestructura de este icónico parque requerirá una inversión estimada entre 200 mil y 240 mil soles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 - 2023 - MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 21 de setiembre del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

POR CUANTO:

Visto en Sesión Ordinaria N° 17-2023, de fecha 18 de setiembre del 2023, el Punto de Orden del Día sobre la **CREACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, señala que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en su artículo 195 establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo 2, inciso 17 de la Constitución Política del Perú, señala que toda persona tiene derecho "A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación..."; además en el inciso 13 señala el derecho "A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley...";

Que, el artículo N° 84°, numerales 1.6 y 2.9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: son funciones de las Municipalidades en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, entre otros, contar con un registro actualizado de organizaciones juveniles, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del Gobierno Local y la de promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual;

Que, en la Ley N° 27972 de las competencias y funciones específicas generales, artículo N° 73.- Materia de competencia municipal, numeral 5.3. señala que es competencia municipal, organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización, en su artículo 17 establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de los planes de desarrollo y presupuesto, así como en la gestión pública; asimismo, están obligados a promover la conformación y el funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas a través de espacios de consulta coordinada, concertación y vigilancia existentes y que los Gobiernos Regionales y Locales establezcan de acuerdo a ley;

Que, en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, señala que "Se considera joven a la etapa del ser humano donde se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar, con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y personalidad hacia un proyecto de vida"; del mismo modo, en el artículo 2 del Título I indica que "Son beneficiarios de la presente ley los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años de edad, sin discriminación alguna que afecte sus derechos, obligaciones y responsabilidades...";

Que, el Decreto Supremo N° 013-2019 MINEDU, aprueba la Política Nacional de Juventud, que tiene como objetivo prioritario "Incrementar la participación ciudadana de la población joven"; ello es concordante con la Política de Estado N° 16 del Acuerdo Nacional, siendo el compromiso a favor del fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud;

Que, a través de Ordenanza Municipal N° 013-2015-MDJLBYR, de fecha 21 de julio del 2015, modificada por la Ordenanza Municipal N° 017-2015-MDJLBYR de fecha 24 de agosto del 2015, se crea el Consejo Distrital de la Juventud del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero y se modifican algunos artículos de dicho cuerpo normativo municipal; pero que dado el tiempo transcurrido, las modificaciones normativas y el entorno social existente en la jurisdicción que ha ido cambiando y evolucionando, se hace necesario derogar el marco legal existente y aprobar uno nuevo cuyo contenido se encuentre dentro de la normativa vigente y la realidad distrital existente que permita la participación de la juventud del distrito conforme los principios y postulados establecidos en la Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, las normas modificatorias y complementarias respectivas;

Que, el artículo 9 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las atribuciones del Concejo Municipal en su numeral 8) señala que, corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprueba la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Artículo 1°.- Creación

Créase el Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero, como espacio autónomo de representación, diálogo, concertación, consulta y participación ciudadana de jóvenes de 15 a 29 años de edad, cuyos representantes son elegidos de manera democrática en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Tiene por objetivo desarrollar un trabajo articulado entre las y los jóvenes y la municipalidad distrital, con la finalidad de contribuir a la promoción del desarrollo integral de las juventudes a través de su participación en la implementación de políticas públicas en el distrito.

Artículo 2°.- Funciones del Consejo de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero.

El Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- Ejercer la representación de las juventudes del distrito ante la municipalidad distrital y otras instituciones.
- Promover y canalizar las propuestas de las y los jóvenes del distrito.
- Participar en la elaboración y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Fomentar la participación juvenil y el ejercicio de derechos y deberes.
- Participar en el Consejo Provincial de la Juventud o similar.

- Otras que contemple el Reglamento de la presente Ordenanza.
- Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

Artículo 3°.- Organización

El Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero para el ejercicio de sus funciones se organiza de la siguiente manera:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Secretario/a general.
- Sub Secretario/a general.
- Secretario/a de organización.
- Secretaría Técnica.
- Grupos de Trabajo

Artículo 4°.- Asamblea General

Máxima instancia de decisión del Consejo Distrital de la Juventud, conformada por las organizaciones juveniles y jóvenes debidamente reconocidas por la Municipalidad del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, integrado por jóvenes de 15 a 29 años.

Artículo 5°.- Junta Directiva

Es el órgano de representación, dirección, planificación, coordinación y organización del Consejo Distrital de la Juventud, cuyos miembros son electos por la asamblea general, teniendo los siguientes cargos:

Secretario/a General: Representa y lidera el Consejo Distrital de la Juventud, dirige las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General.

Sub Secretario/a General: En ausencia del secretario/a general lo reemplaza y lo apoya en el ejercicio de sus funciones.

Secretario/a de organización: Se encarga de la formulación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento organizacional.

Artículo 6°.- Secretaría Técnica

Recae en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, es el órgano de apoyo del Consejo Distrital de la Juventud, brinda asistencia técnica, recursos logísticos para el cumplimiento de sus funciones y facilita la articulación y comunicación con los diferentes órganos de línea de la Municipalidad Distrital, organismos o servicios descentralizados del gobierno central e instituciones privadas, con la finalidad de materializar las políticas, planes, programas y proyectos en favor de las juventudes del Distrito.

Su función es de coordinación, asesoría y asistencia al Consejo Distrital de la Juventud, puede participar en las sesiones de la Asamblea General o Junta Directiva con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 7°.- Grupos de Trabajo

La Asamblea General conforma grupos de trabajo de acuerdo a las temáticas que priorice, con la finalidad de incidir y participar en las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a la población joven. En los grupos de trabajo participan dos o más miembros y son liderados por un/a coordinador/a. Según la temática se articulan con los órganos de línea del Gobierno Distrital competentes en la materia. La temporalidad, la organización y funciones de los grupos de trabajo es definida por la Asamblea General y se incorpora en su reglamento interno.

Artículo 8°.- Período de representación

Los cargos e instancias de organización del Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero, son de elección democrática por el período de dos (2) años, salvo el cargo de Secretario/a Técnico.

Artículo 9°.- Reconocimiento

El Comité Electoral luego de proclamar los resultados eleva un informe con todos los actuados del proceso electoral a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y procede al trámite de reconocimiento de la Junta Directiva electa a través de acto administrativo resolutivo.

En acto público, el Alcalde o algún representante de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero hace entrega de la resolución de reconocimiento y credenciales a la Junta Directiva electa del Consejo Distrital de la Juventud.

La Resolución de reconocimiento consigna los nombres de los miembros de la Junta Directiva electa y la vigencia de sus cargos, se emite a la brevedad de la promulgación de resultados, en un plazo no mayor a 30 días calendario.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

PRIMERA.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico realizar las coordinaciones que se requiera para la instalación y funcionamiento del Consejo Distrital de la Juventud de José Luis Bustamante y Rivero.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Deróguese las Ordenanzas Municipales N° 013 y 017-2015-MDJLBYR y toda norma que se contraponga a la presente

SEGUNDA.- Disponer a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico dentro de los 30 días calendario de promulgada la presente Ordenanza, proponga su reglamentación e implementación y sea aprobada por Decreto de Alcaldía.

TERCERA.- Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el diario de los avisos judiciales de la localidad y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente dispositivo en el Portal Institucional (www.munibustamante.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Abg. Florencia Pacheco Ponce
Secretaría General

Cnel. Fredy Zúñiga Black
Alcalde

Perú: trabajos de prevención ante El Niño aceleran en regiones

La ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar, aseguró hoy que los trabajos de prevención para enfrentar las intensas lluvias que trae la ocurrencia de un Fenómeno El Niño (FEN), continúan de acuerdo a lo programado.

Así lo manifestó al término del Consejo de Ministros que se realizó en Palacio de Gobierno.

“Los trabajos de preven-

ción en regiones siguen de acuerdo a lo programado”, afirmó. Asimismo, indicó que hay algunos gobiernos subnacionales que tienen retraso con las actividades programadas, sin embargo, con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y en articulación con los demás ministerios, como el de Vivienda, Construcción y Saneamiento, (MVCS) y

el de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), se están levantando las observaciones que puedan surgir.

“Estamos desde cada ministerio acompañando a los gobiernos subnacionales para su pronta y adecuada gestión de las fichas y actividades programadas”, subrayó.

La titular del MVCS, explicó que el grupo de ministros encargado de atender la prevención del Fenómeno El Ni-



• PREVENCIÓN ante El Niño es de vital importancia.

ño ejecuta sus presupuestos y acompaña a los gobiernos subnacionales.

“En este grupo de tarea, que mencionó el premier (Alberto Otárola), cada ministro tiene asignado una región y es parte de la responsabilidad del ministro además de ejecutar la cartera de actividades que tiene para el Fenómeno El Niño, de acompañar a los gobiernos subnacionales en la correcta ejecución de sus actividades”, explicó.

“Así que estamos trabajando de la mano con todos ellos para llegar a tiempo”, puntualizó.

PRINCIPALMENTE PELÍCANOS

Más de 100,000 aves murieron por influenza aviar en la Costa

Investigadores del Perú y Argentina hicieron estudio cuyos resultados publicaron en revista científica.

Como consecuencia del virus de la influenza aviar murieron 100,485 aves silvestres de las áreas naturales protegidas del Perú, según revela un estudio elaborado por investigadores nacionales y de Argentina.

La mortandad de las aves fue advertida a inicios de año por investigadores del Museo de Historia Natural (MUSA) de la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) y el Grupo de Investigaciones en Biología de la Conservación (Conicte-U.N. del Comahue, Argentina).

Los resultados del estudio fueron publicados en un artículo científico en la revista Biological Conservation.

Entre las aves muertas figuran 24 especies, que incluyen varias aves amenazadas, según listas rojas nacionales e internacionales.

El informe sobre las consecuencias de la influenza aviar fue publicado en la revista científica Science, mediante el cual instan a las autoridades peruanas y sudamericanas a que tomen medidas para rastrear y mitigar la propagación de esta enfermedad.

IMPACTO

Según el estudio, ha muerto alrededor del 20 % de la población de pelícanos que habitaba áreas marinas protegidas en el Perú.

El investigador Víctor Gamarra Toledo, miembro del equipo, señaló que el impacto



• MILES DE AVES MARINAS murieron en el litoral peruano.



• INFLUENZA AVIAR afecto la fauna en la costa.

Entre las acciones inmediatas que el equipo de investigación recomienda a las autoridades figura el retiro de los cadáveres de las costas para evitar la propagación y exhortó a las autoridades a implementar planes de contingencia para evitar este avance agresivo del virus de la influenza aviar.

del virus es serio, por lo que existe preocupación de que el patógeno se extienda a diferentes regiones de Sudamérica y la Antártida, por lo que sugieren la pronta implementación de acciones de mitigación.

Refirió que el trabajo de investigación comprendió la evaluación del impacto de la influenza aviar en todas las áreas naturales protegidas de la Costa peruana.

Los especialistas describieron los signos clínicos de las aves enfermas, hicieron estimados en cuanto a las cifras de mortandad, además del análisis las especies afectadas y formularon recomendaciones.

GRA desestima denuncias por contratación irregular de proveedores

Pese a la denuncia pública por la presunta contratación irregular de Luis Yonathan Sanca Umiyauri como proveedor de los gobiernos regionales de Moquegua y Arequipa, nuestra región no sancionará a los involucrados en dicha contratación. Aunque los jefes de Logística y los cotizadores de Moquegua involucrados en dicho proceso ya fueron suspendidos, en nuestra región continúan la orando con normalidad; aun cuando la hermana de la gobernadora de Moquegua y pareja de San-

ca, Katherine Gutiérrez Ayala labora dentro del área de contabilidad y finanzas del Gore Arequipa.

«Tenemos que considerar las implicancias en cada uno de los gobiernos regionales (Moquegua y Arequipa). Aquí, en el Gore Arequipa, entendemos que el proveedor no tiene ningún vínculo con ninguna autoridad ni funcionario. Si lo tuviera, nos maríamos las acciones del caso. Entiendo que en Moquegua podría ser diferente. Habrá que evaluar cada una de las circunstancias», sos-



• LUIS YONATHAN Sanca Umiyauri, proveedor del GRA.

tuvo el gerente general del GRA, Leonidas Zavala Lazo.

Como se recuerda, a raíz de una publicación periodística reciente se reveló que la empresa de Sanca Umiyauri (expartidario de la agrupación política Yo Arequipa) facturó S/985 mil con el GRA por alquiler de camionetas a dicha entidad. El mismo proveedor facturó S/317 mil con el Gobierno Regional de Moquegua por el mismo servicio, situación particular pues Luis Sanca es pareja de la hermana de la gobernadora de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala. Tras la denuncia, el Gore Moquegua suspendió al jefe de Logística y a los cotizadores involucrados en dicha contratación; no obstan-

te, en Arequipa no se procederá de la misma forma.

Según informó Zavala Lazo, desde la gerencia ya solicitaron los informes correspondientes sobre el proceso de contratación irregulares; no obstante, adelantó que el GRA no puede sancionar acciones contra procesos que no estén reglamentados en las normas legales. «No podemos discriminar ni favorecer a ninguna persona o empresa –sea aportante o no– porque estaríamos inmersos a que nos hagan una denuncia por abuso de autoridad», finalizó el gerente general del GRA.

Opinión

DE LENGUA

"La Cancillería se encuentra actualmente en una etapa que prioriza una agenda de política exterior positiva y propositiva a favor del desarrollo del país y contribuye a afrontar desafíos globales".
Ministra de Relaciones Exteriores, Ana Cecilia Gervasi.

EDITORIAL

LA OFERTA DE SOUTHERN EN FAVOR DE AREQUIPA

La compañía minera Southern Perú alcanzó a firmar un convenio con el gobierno regional de Arequipa para financiar el trabajo de los centros de salud primarios de la provincia de Islay, las 24 horas de todos los días, pero el gobierno regional que sucedió a la entonces gobernadora Yamila Osorio Delgado, Elmer Cáceres Llica por diferencias ideológicas con los mineros no validó nunca el documento inicial.

Uno de los que pagaron caro, incluso con su vida, esa decisión fue el parlamentario, Hernando Guerra García al encontrar cerrado el centro de salud de Punta de Bombón cuando llegó en grave estado cerca de medianoche.

Ahora en Lima, el Ministerio de Salud está buscando fórmulas de financiar que ese proyecto funcione a nivel nacional, pero en Arequipa podría reactualizarse el compromiso que sobre el particular se firmó con el financiamiento de Southern.

LO IDEAL ES QUE LA BUENA VOLUNTAD EXPRESADA EN LA OCASIÓN CITADA SE PUEDA ALCANZAR COMO META AHORA Y MEJOR AÚN SI LA MAYOR TRABA DE NO TENER RECURSOS PARA CONTRATAR APOYO SEA ASUMIDA POR EL SECTOR PRIVADO PARA CUMPLIR LO MÁS ELEMENTAL COMO RESULTA SER BRINDAR ATENCIÓN EN LOS CENTROS BÁSICOS PARA LA GENTE DE TODAS LAS EDADES TENGA O NO UN SEGURO CONCERTADO CON EL ESTADO.

De ser así sería un ejemplo nacional que bien podría intentarse repetir en otros lugares de la República y probablemente con similar apoyo del sector minero. En todo caso lo ideal es que todo aquel que llegue a una posta médica con una dolencia, esta pueda ser superada y se le brinde protección en salud a los arequipeños de todas las edades que enfermos acudan a una posta para invocar atención.

Tampoco se entiende que tal hecho haya ocurrido sin conocimiento ciudadano, pues todos hubieran expresado el deseo de que los afanes de dar atención en dependencias estatales en materia de salud estuvieran hábiles las 24 horas y no como ahora sólo 12.

Se puede aprovechar la coyuntura para abrir lo que no se terminó de cerrar en su momento, para que Islay sea un ejemplo de atención en materia de salud a nivel nacional y lo que es más importante es que los beneficiados no serían sólo los médicos que se contrate, sino los pacientes que ahora tienen que resignarse a no ser atendidos, aunque su vida esté corriendo peligro.

REFLEXIÓN

¿EL MUNDO DE LA EXPERIMENTACIÓN O LA EXPERIMENTACIÓN DEL MUNDO?

**POR: CONSUELO COAQUIRA BEGAZO
DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO.**

Los niños, por su inquietud natural, sienten interés por descubrir el mundo. Poseen una alta sensibilidad por todo aquello que tiene vida y se deleitan en cuestiones tan sencillas como la observación de una simple hoja, contemplando de esta manera la belleza del mundo.

¿Cómo no recordar los paseos del colegio! Cuando emocionados ni dormíamos por llegar a tiempo, y retornábamos a casa satisfechos de vivencias, aventuras y descubrimientos... Eran experiencias que nos calaban muy hondo.

Al día siguiente, de regreso al colegio, los maes-

tros aprovechaban nuestros cuestionamientos y experiencias para enseñar ciencia, validando nuestros saberes previos con el fin de gestionar actividades de experimentación.

Los experimentos, actualmente, resultan ser una de las actividades ideales para generar el acercamiento de los niños a la ciencia, y al margen de que sea una actividad educativa, no deja de ser una experiencia fascinante para ellos, porque alimenta su insaciable curiosidad y despierta su interés por comprender cómo funciona el mundo. Promover la ciencia en los niños, no es hacer experimentos porque sí. Educar en la ciencia debe tener como objetivo que los pequeños comprendan los fenómenos del mundo que nos rodea.

Con la experimentación, se ofrece a los niños la oportu-

dad de alcanzar un aprendizaje por el mundo científico, que difícilmente se olvida cuando el docente gestiona estrategias adecuadas para el desarrollo de habilidades científicas.

Las prácticas de experimentación se articulan como un proceso desde la observación, exploración de materiales, herramientas y sustancias, hasta la demostración y comprobación de predicciones que nacen del interés del niño. Estos procesos se potencian cuando los niños, de forma organizada, cuestionan y analizan situaciones de manera cooperativa, socializando sus ideas y comunicando sus hallazgos.

El docente interactúa siendo uno más del equipo, trabaja en la enseñanza del uso de materiales y manipulación de herramientas, brinda seguridad al niño, promueve la au-

tonomía y fomenta el pensamiento crítico para la resolución de problemas o explicación de fenómenos.

La experimentación suele confundirse con la elaboración de una receta o la elaboración de una manualidad; sin embargo, existe una característica importante en el proceso de experimentación, que recae en el docente, es la capacidad de hacer preguntas idóneas a los niños para provocar explicaciones que evidencien la comprensión del fenómeno.

Pero, adicionalmente, es indispensable permitir adecuados espacios de tiempo, para que los pequeños puedan conversar sobre sus aprendizajes. Cuando los niños están ávidos de aprender, la mejor manera de fomentar esa dinámica es saber escucharlos y disfrutar juntos de la experimentación.

EDUCACIÓN

CAPACITACIÓN POSGRADO PARA LA INDUSTRIA PERUANA

JORGE CHÁVEZ

Si embargo, los conocimientos y capacitaciones tecnológicas también se han convertido en una necesidad para las empresas, al cubrir nuevos puestos de trabajo relacionados con tecnologías basadas en internet, digitalización de datos, servicios en línea, automatización y robotización, que se vienen implementando en las actividades de manufactura, agricultura, construcción, minería y comercio, en búsqueda de nuevas fórmulas para mantener su competitividad.

La transformación digital se

convirtió en un punto crucial para la integración de tecnologías innovadoras. Estas no solo cambian la forma de operación, sino que además mejoran la eficiencia, calidad y rentabilidad de cada empresa. Para lograrlo, requieren personal apto y altamente capacitado para dominar diversas herramientas tecnológicas en un entorno cada vez más competitivo, aportando a la productividad y la reducción de costos.

Por ello, la educación y la capacitación posgrado son fundamentales para la empleabilidad tecnológica de las industrias, porque el personal podrá desarrollar las competencias que el mercado necesita. Sobre todo, considerando que el crecimiento de las economías está marca-

do por conocimiento tecnológico actualizado, y sus aplicaciones prácticas constituyen una exigencia en todos los sectores económicos.

Conocimientos como cloud, analítica de datos, integración las Tecnologías de la Operación (OT) y Tecnologías de la Información (IT), comunicación local y remota, Power BI, ciberseguridad, inteligencia artificial e industria 4.0 son los más solicitados en el mercado laboral, demostrando que a los conocimientos y habilidades técnicas tradicionales de mantenimiento y programación se suman ahora las exigencias por competencias en nuevas tecnologías.

Las especialidades técnicas de Automatización y Robótica

industrial, Automotriz, Gestión, Logística, Mantenimiento industrial, Refrigeración y climatización, Marketing y ventas, Soldadura, Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnologías de la Información, requieren de capacitación constante en el mercado laboral.

Al respecto, los profesionales deberán reforzar sus competencias técnicas de la mano de expertos y la tecnología aplicada a la formación especializada. Para ello, el sector educativo ya cuenta con una oferta actualizada de másteres, diplomados y cursos de diversas áreas, orientada a la educación tecnológica, brindando al profesional una alta empleabilidad en el Perú y el mundo.

OJO VIVO

POR: CARLOS MENESES CORNEJO

PODEROSOS

Para la revista Semana Económica, Ipsos realizó encuesta de opinión sobre los más poderosos en Perú. El 85% de los consultados indicaron que eran 2; en empate técnico, Dina Boluarte y Alberto Otárola y como tercera Keiko Fujimori, pero aseguraron que quien realmente maneja el poder es Otárola. No alcanzaron lugares de honor gente del Congreso. Aparecen el arzobispo de Lima, Carlos Castillo y el cardenal, Pedro Barreto.



JIMMY CARTER

CENTENARIO

El expresidente de los EE. UU., Jimmy Carter cumplió el domingo 99 años, hace 9 fue declarado libre de un cáncer cerebral que lo afectó y que no le impide vivir bien en una casa de campo que posee en el estado Georgia.

OFERTA

La minera Southern Perú firmó un convenio con la exgobernadora regional a la que sucedió Elmer Cáceres Llica, en el documento figura que Southern pagaría los sueldos de los médicos de las postas de salud en Islay para que hubiera servicio de atención día y noche. Cáceres no cumplió el acuerdo y todo quedó en nada. Uno de los que pagaron las consecuencias de la decisión de Cáceres fue Hernando Guerra García.



HERNANDO GUERRA



DINA BOLUARTE

SALUDO A LA BANDERA

La presidenta Dina Boluarte tuvo la gentileza de dirigirse a los periodistas peruanos para saludarlos por el 1 de octubre. El gesto presidencial fue un saludo a la bandera, pues ni el Consejo de la Prensa Peruana, que agrupa a los empresarios, ni la Asociación Nacional de Periodistas que reúne a los profesionales de la especialidad han tenido respuesta para su gentileza.

LA FOTO DE HOY



MODERNIDAD.- Esta escena es cada vez más común en los grandes centros comerciales, personas asisten a estos puntos para recargar gratuitamente sus celulares y computadoras portátiles. Como se aprecia más de uno lo aprovecha como un punto de trabajo e incluso concretan reuniones, de esta manera ya no se necesita una oficina propia.

EFEMÉRIDES

03 DE OCTUBRE...

- 1226.- Muere San Francisco de Asís.
- 1714.- Fundación de la Academia Española de la Lengua.
- 1821.- El Libertador Simón Bolívar toma posesión de la presidencia de Colombia.
- 1836.- El Congreso dispone que el pueblo de Yauyos se denomine villa.
- 1942.- Primer lanzamiento exitoso de la V2, la bomba voladora nazi.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

El Pueblo

Fundado en 1905 por Edilberto Zegarra Ballón

Director: Carlos Meneses Cornejo **Jefa de Redacción:** Rocío Velazco Concha **Inversiones Granma S.A.C.**

Dirección: Calle Miguel Grau N° 200 - Yanahuara

Publicidad: 221980 **Redacción:** 205086 - Anexo 14 **Hecho el Depósito Legal en la Hemeroteca Nacional del Perú Depósito Legal N° 2003-3260**

Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial.

¿Qué debo saber antes de comprar un vehículo?

¿Está pensando en adquirir un vehículo y aún no decide con qué concesionaria contratar? Esta decisión no tiene por qué ser difícil. Por ello, siga estas recomendaciones que le brinda el Indecopi para prevenir los riesgos en su compra:



¿Qué información necesito?

Antes de adquirir un vehículo, exija toda la información relevante al proveedor, esto le permitirá comparar los diferentes beneficios y condiciones que le ofrecen otros concesionarios y elegir la opción que más se adecue a sus necesidades.

Lea con detenimiento toda la información que contienen los términos y condiciones del contrato de compraventa, los servicios adicionales y promociones que se ofrecen antes de aceptarlos y suscribirlos. Ello con el fin de que pueda conocer, a detalle, todos los compromisos que contienen y requerir más información, en caso sea necesario.

Verifique la información que aparece en el portal "Mira a quién le compras" del Indecopi, donde aparecen todos los proveedores que han sido sancionados por la institución por incumplimiento a las normas de protección al consumidor.

Con dicha información podrá conocer mejor al proveedor y tener la certeza de que no se trata de un concesionario que haya sido sancionados por infringir la norma.

¿Qué son las alertas de consumo?

Las alertas de consumo son advertencias o llamadas que hace un proveedor, sobre un producto que podría tener una falla imprevista y causar riesgo en la salud y seguridad de los consumidores.

En el caso de los vehículos resulta relevante conocer si alguna marca ha detectado alguna falla en su producción, para que pueda hacer una mejor decisión de compra.

Puede acceder a las alertas, a través del portal de alertas de consumo del Indecopi, en <https://www.alertasdeconsumo.gob.pe/> para verificar si el vehículo que va a ad-



quirir ha sido alertado por presentar alguna falla que pueda poner en riesgo su seguridad.

Si ya cuenta con un vehículo, también es recomendable que se suscriba al servicio de alertas de consumo con la finalidad de que pueda tomar conocimiento oportuno si su vehículo es materia de una alerta por alguna falla de fábrica y necesite llevarlo a revisión.

Además, si su vehículo presenta deficiencias que, considera, ponen en riesgo su seguridad y el de la ciudadanía, repórtelo a través del correo alertas@indecopi.gob.pe

¿Qué garantías cubren a un vehículo?

La garantía que el proveedor otorgue al vehículo, así como las especificaciones técnicas de este, si es nuevo, usado o reacondicionado, deben ser informados antes de su adquisición. Hay que tener presente que el proveedor debe informar, de manera clara y oportuna, si la garantía se ofrece por un periodo de tiempo o hasta determinado kilometraje.

Es muy importante que conserve la documentación donde se especifiquen estas características, términos, condiciones y duración de la garantía otorgada.

¿Qué derechos da la garantía que cubre a un vehículo?

De acuerdo con los términos y condiciones de la garantía, los consumidores tienen derecho a la reparación, reposición o devolución de lo pagado, cuando el vehículo presente fallas o sus especificaciones no correspondan con lo informado previamente.

El hecho de que un consumidor no haya realizado el mantenimiento preventivo de su vehículo no es suficiente para eximir de responsabilidad al proveedor por los defectos de fábrica que este pudiera presentar. En todo caso, es responsabilidad del proveedor acreditar en qué medida la no realización de dichos mantenimientos habría ocasionado la falla detectada, esto es, la conexión existente entre la falta de mantenimientos preventivos y el desperfecto denunciado.

¿Puede existir limitación en la disponibilidad de repuestos y accesorios?

Sí pueden existir limitaciones, por tanto, las empresas tienen la obligación de informar oportunamente a los consumidores sobre las posibles limitaciones en la disponibilidad o suministro de repuestos, partes y accesorios.

¿Qué precauciones debo tomar al ingresar mi vehículo a un servicio técnico?

En los servicios de reparación se recomienda exigir a los proveedores que dejen constancia del estado del vehículo antes de realizar la reparación, como los defectos que pudieron haberse identificado, a fin de que el consumidor pueda tener evidencia de las condiciones en que ingresó su vehículo al servicio de reparación.

Canales de comunicación

Ante cualquier situación que vulnere sus derechos como consumidor, utilice el Libro de Reclamaciones del proveedor, quien tiene la obligación de brindarle una respuesta en el plazo no mayor a 15 días hábiles, sin prórroga.



En caso no tenga una solución a su reclamo, puede comunicarse con el Indecopi a través de los siguientes canales:
Plataforma "Reclama Virtual":
<https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
Líneas telefónicas: 224 7777 (Lima), y el 0 800 4 4040 (regiones).
Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe

Mundo



Trump comparece ante un tribunal en un juicio civil por fraude. El candidato republicano a la reelección en 2024 ha tildado de farsa el proceso, que puede costarle una multa de 250 millones de dólares y la pérdida del control de importantes activos de su emporio.

MÉXICO CHAPITOS

NARCOTRÁFICO. Narcomantas de 'Los Chapitos' van dirigidas al gobierno de Sinaloa, confirmó la fiscal estatal.

En la mañana de ayer lunes se encontraron diversas narcomantas firmadas por 'Los Chapitos' en el estado de Sinaloa, en las que se prohibía la venta de fentanilo. Al respecto, la fiscal general, Sara Bruna Quiñónez, indicó que los mensajes están dirigidos al gobierno encabezado por Rubén Rocha Moya.

Ante los cuestionamientos sobre lo sucedido el 2 de octubre, la fiscal señaló que ya se están llevando a cabo las indagatorias por la colocación de estas lonas, por lo que en caso de ser necesario se abrirán las carpetas de investigación correspondientes para deslindar responsabilidades.

Cuando le preguntaron si las mantas fueron remitidas al Gobierno de Sinaloa, Bruna Quiñónez respondió afirmativamente. "Claro que está dirigido a nosotros", aseveró ante medios locales, sin que diera a conocer las razones por las que estos mensajes fueron enviados a las autoridades de dicha entidad.

Bajo ese tenor, descartó que en Sinaloa haya venta de fentanilo en su materia prima, aunque reconoció que sí se puede encontrar el mortal opiode sintético una vez procesado.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Gerardo Mérida Sánchez, mencionó que por estos hechos no se recibió ninguna denuncia al 911. En ese sentido, señaló que no se prevé un repunte de hechos violentos en la entidad.



Nobel de Medicina para Karikó y Weisman por sus investigaciones en la vacuna contra covid

El Premio Nobel de Medicina o Fisiología 2023 es para Katalin Karikó y Drew Weissman por sus investigaciones relacionadas con las vacunas ARN mensajero contra

la Covid 19, informó la Asambleable Nobel del Instituto Karolinska de Estocolmo.

El Nobel de Medicina es el primero de la ronda de estos prestigiosos premios, a los que seguirán los anuncios en días sucesivos de los de Fisi-

ca, Química, Literatura, de la Paz y finalmente el de Economía, el próximo lunes.

Los científicos celebraron el «merecido» premio Nobel de Medicina o Fisiología para Katalin Karikó y Drew Weissman, así como valoraron

cómo sus avances y descubrimientos han contribuido a salvar millones de vidas y conectar la investigación básica con la investigación aplicada y la clínica.

Los nuevos nobeles fueron reconocidos por sus investigaciones sobre el ARN mensajero (ARNm), que permitieron desarrollar vacunas eficaces contra la Covid-19 y pueden prevenir otras enfermedades graves. La investigadora Isabel Sola, del Centro Nacional de Biotecnología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España), recordó que los avances científicos de los dos premiados comenzaron a principios del siglo.

En este sentido, celebró que el reconocimiento sirve para conectar la ciencia básica y la ciencia aplicada y para que la sociedad entienda mejor «el por qué y el para qué» de lo que se hace en el laboratorio.

EDICTOS - ADMINISTRATIVOS LEGALES Y JUDICIALES



Central Telefónica 054 - 205086
Plataforma Comercial 054-221980



Cumple con el penoso deber de participar a los Señores Socios el sensible fallecimiento del Señor:

ÁLVARO CHOCANO MARINA
Q.E.P.D y D.D.G.

Distinguido Socio Vitalicio de nuestra Institución, ocurrido el día 01 de octubre del 2023.

Arequipa, 03 de octubre del 2023.

Para publicar tus anuncios



Comunícate al
054-221980

Plataforma Comercial

Avisos Clásificados
Escríbenos al:



961 811 703

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA

Ante esta institución se ha presentado la Sra. **ANA MARIA GAMERO VUCETICH**, solicitando el traslado de los restos mortales de **JOSE BENJAMIN GAMERO CACERES**, que se encuentra inhumado en **Cementerio General de La Apacheta, en el pabellón Santa Rafaela "D", Fila - 1, número - 599**, trasladándolo al **Cementerio Parque de la Esperanza Zona Sr. De Los Milagros A-13-70**, en la ciudad de Arequipa.

Las oposiciones sólo pueden deducirse dentro de los 08 días de la publicación de este aviso.

Arequipa, 26 de setiembre del 2023
Sra. Alivia Canaza Minauro
RECAUDACIÓN CEMENTERIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA AREQUIPA

Ante esta institución se ha presentado la Sra. **ANA MARIA GAMERO VUCETICH**, solicitando el traslado de los restos mortales de **FRANCISCA EDITH VUCETICH ZEVALLOS**, que se encuentra inhumado en **Cementerio General de La Apacheta, en el pabellón Santa Rafaela "D", Fila - 2, número - 599**, trasladándolo al **Cementerio Parque de la Esperanza Zona Sr. De Los Milagros A-13-70**, en la ciudad de Arequipa.

Las oposiciones sólo pueden deducirse dentro de los 08 días de la publicación de este aviso.

Arequipa, 26 de setiembre del 2023
Sra. Alivia Canaza Minauro
RECAUDACIÓN CEMENTERIO

FALLECIMIENTO

El esposo, hijos, hijos políticos, nietos, biznietos y demás familiares cumplen con el penoso deber de participar del fallecimiento de quien en vida fue:

Sra. JULIA VALERIANA MARROQUIN DE VERGARA.

(Q.E.P.D. y Q.D.D.G.)

Acaecido el día 01 de octubre del presente año, confortada con los auxilios de nuestra Santa Religión, sus restos son velados en el local del Citenapu cito en la calle Juan B. Arenas 112 Mollendo Islay - Arequipa. Partiendo el cortejo fúnebre el día de hoy a horas 02:30 p.m. Rumbo cementerio general de Mollendo.

Previa misa de cuerpo presente a llevarse a cabo en la iglesia Inmaculada Concepción a horas 3:00 pm.

MAPFRE - FINISTERRE. y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignen acompañarnos en este acto religioso.

Arequipa, 03 de octubre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO SUB GERENCIA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
EDICTO N° 345-2023

Vence el 19-10-2023

Don: **DANIEL CHALLA TAIPE**, de 30 años de edad, de estado civil **soltero**, natural de **Cusco, Chumbivilcas, Santo Tomas**, de nacionalidad **Peruana**, ocupación **Independiente**, domicilio en **Asoc. de Viv. Hernan Bedoya 11, Mz. A. Lt. 15 - Cerro Colorado**, y Doña **TANIA EDITH SULLCA CUEVAS**, de 28 años de edad, de estado civil **soltera**, natural de **Puno, Azangaro, Chupa**, de nacionalidad **Peruana**, ocupación **ama de casa**, domicilio en **Asoc. de Viv. Hernan Bedoya 11, Mz. A. Lt. 15 - Cerro Colorado**. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de la Municipalidad.

* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

Cerro Colorado, 02 de octubre del 2023
Sra. Ana Roxana Calcina Vera
Registradora Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO SUB GERENCIA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
EDICTO N° 344-2023

Vence el 19-10-2023

Don: **RAUL FERNANDO ESCALANTE ARROYO**, de 36 años de edad, de estado civil **soltero**, natural de **Lima, Lima, Lima**, de nacionalidad **Peruana**, profesión **Ing. Metalurgico**, domicilio en **Urb. El Solar de Challapampa E-5 - Cerro Colorado**, y Doña **JUDIT SUPA YUCRA**, de 29 años de edad, de estado civil **soltera**, natural de **Cusco, Espinar, Espinar**, de nacionalidad **Peruana**, profesión **Sociologa**, domicilio en **Urb. El Solar de Challapampa E-5 - Cerro Colorado**. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de la Municipalidad.

* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

Cerro Colorado, 02 de octubre del 2023
Sra. Ana Roxana Calcina Vera
Registradora Civil

NOTIFICACIÓN POR EDICTO O POR PUBLICACIÓN Y CORREO CERTIFICADO DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO(A) PROGENITOR(A) AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Vence el 19-10-2023

Don: **EMERSON GONZALO HINOJOSA GUTIERREZ**, de 46 años de edad, de estado civil **divorciado**, natural de **Arequipa, Arequipa**, de nacionalidad **Peruana**, ocupación **Electricista**, domicilio en **Fundo Cabrerías Zn. B, Sector 3, Mz. M, Lt. 19 - Cerro Colorado**, y Doña **PATRICIA PANDURO MINAYA**, de 37 años de edad, de estado civil **soltera**, natural de **Huanuco, Leoncio Prado, Rupa - Rupa**, de nacionalidad **Peruana**, ocupación **Independiente**, domicilio en **Fundo Cabrerías Zn. B, Sector 3, Mz. M, Lt. 19 - Cerro Colorado**. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de la Municipalidad.

* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

Cerro Colorado, 02 de octubre del 2023
Sra. Ana Roxana Calcina Vera
Registradora Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

EDICTO MATRIMONIAL
N° 305 - 2023 - MPA

Vence el 12-10-2023

Hago saber que: El Señor **UBALDO PASCUAL HUARCAYA TAKAHASHI**, identificado con DNI N° 44835545, de 37 años de edad, de nacionalidad **Peruana**, natural de **Cusco - La Convención - Santa Teresa**, de estado civil **soltero**, de ocupación **Oficista - Imprenta**, con domicilio en **Urb. Villa El Prado Mz. G, Lt. 3, Segundo Piso, Yanahuara - Arequipa**, y la Sra. **MERLE MAITE ARROSPIDE OCHOA**, identificada con DNI N° 41948182, de 40 años de edad, de nacionalidad **Peruana**, natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa**, de estado civil **divorciada**, de ocupación **Diseñadora Publicitaria**, con domicilio en **Urb. Villa El Prado Mz. G, Lt. 3, Segundo Piso, Yanahuara - Arequipa**. Pretenden contraer **Matrimonio Civil** el día 30 de diciembre del 2023 a las 15:00 horas en las instalaciones del salón de eventos La Huerta, sito en la calle Junín N° 212 - Tabaya, provincia y departamento de Arequipa; por lo que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 250° y 253° del Código Civil, las personas que conozcan causales de impedimento dentro del término que señala la Ley, Lo que comunico para los fines de Ley.

Arequipa, 02 de octubre del 2023
Lic. Celia T. Luna Benavente
Jefe(e) de Registro de Estado Civil

OFICINA REGISTRAL DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

EDICTO SOBRE MATRIMONIO CIVIL

Edicto N° 119

Vence el 12-10-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DON **JORGE JOAO CHAVEZ GARCIA**, de 28 años de edad, de estado civil **soltero**, ocupación **Mecanico**, natural de **Lima - Lima - Jesús María**, domiciliado en **CC. HH. Flora Tristan Block A, Dpto. 306 - Yanahuara**, y DOÑA **VERONICA CRISTEL MIRANDA NEYRA**, de 28 años de edad, de estado civil **soltera**, ocupación **Empleado**, natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa**, de nacionalidad **Peruana**, y vecina de **Yanahuara**, domiciliada en **CC. HH. Flora Tristan Block A, Dpto. 306 - Yanahuara**. Pretenden contraer **Matrimonio Civil** en esta Municipalidad. Las personas que conozcan que los pretendientes tienen algún impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de Ley, Artículo 253 del Código Civil.

- La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

- La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

Yanahuara, 29 de setiembre del 2023
NATALY K. GARCÍA ROQUE
JEFE DE REGISTRO CIVIL

AVISO REGISTRAL

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa, ha presentado: Doña, **IDALIA GUADALUPE YAGUA CORICAZA** quien mediante expediente Administrativo N° 13392-2023, de fecha 01-09-2023; solicita **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** del acta de nacimiento registrada en el folio N° 739 año 1967, habiéndose consignado en la misma un error no atribuible al Registrador Civil de la época; en cuanto que el apellido paterno de la titular de la partida dice: YA-ÚA siendo correcto YAGUA se rectifica en merito a la Directiva 415-GRC/032-RENEC. QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR LA RECTIFICACIÓN A EFECTUARSE, PODRÁN SOLICITAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS (15) QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, PRESENTANDO PRUEBA INSTRUMENTAL, DE LO CONTRARIO SERÁ RECHAZADA LA OPOSICIÓN.

Mariano Melgar, 2023 setiembre 07
Hugo D. Esquivel Zevallos
Jefe Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

EDICTO MATRIMONIAL
N° 306 - 2023 - MPA

Vence el 12-10-2023

Hago saber que: El Señor **LUIS ZOSIMO QUISEP TORRES**, identificado con DNI N° 42962502, de 38 años de edad, de nacionalidad **Peruana**, natural de **Lima - Huaral - Chancay**, de estado civil **soltero**, de ocupación **Bachiller en Administración**, con domicilio en **Av. Mariscal Castilla N° 312 - Arequipa**, y la Sra. **YVETTE KAROL CENTÓN MAMANI**, identificada con DNI N° 47279885, de 31 años de edad, de nacionalidad **Peruana**, natural de **Arequipa - Arequipa - Arequipa**, de estado civil **soltera**, de profesión **Lic. en Trabajo Social**, con domicilio en **Av. Mariscal Castilla N° 312 - Arequipa**. Pretenden contraer **Matrimonio Civil** el día 14 de octubre del 2023 a las 15:00 horas en las instalaciones del salón de Eventos La Quinta Dorada; sito en la calle Colón N° 175 - Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa; por lo que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 250° y 253° del Código Civil, las personas que conozcan causales de impedimento para dicho matrimonio pueden denunciarlos dentro del término que señala la Ley.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Arequipa, 02 de octubre del 2023
Lic. Celia T. Luna Benavente
Jefe(e) de Registro de Estado Civil

AVISO REGISTRAL

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa, ha presentado: Doña, **ANDREA JUSTINA CHOQUEHUANCA CHAMBI** quien mediante expediente Administrativo N° 13016-2023, de fecha 31-08-2023; solicita **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** del acta de nacimiento de su hijo **RUBEN LINO OLANDA CHOQUEHUANCA** registrada en el folio N° 579 año 1971, habiéndose consignado en la misma un error no atribuible al Registrador Civil de la época; en cuanto que el primer nombre de la madre del titular de la partida dice **ANDRE** siendo correcto **ANDREA** se rectifica en merito a la Directiva 415-GRC/032-RENEC. QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR LA RECTIFICACIÓN A EFECTUARSE, PODRÁN SOLICITAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS (15) QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, PRESENTANDO PRUEBA INSTRUMENTAL, DE LO CONTRARIO SERÁ RECHAZADA LA OPOSICIÓN.

Mariano Melgar, 2023 setiembre 07
Hugo D. Esquivel Zevallos
Jefe Oficina de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO SUB GERENCIA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
EDICTO N° 348-2023

Vence el 19-10-2023

Don: **EMERSON GONZALO HINOJOSA GUTIERREZ**, de 46 años de edad, de estado civil **divorciado**, natural de **Arequipa, Arequipa**, de nacionalidad **Peruana**, ocupación **Electricista**, domicilio en **Fundo Cabrerías Zn. B, Sector 3, Mz. M, Lt. 19 - Cerro Colorado**, y Doña **PATRICIA PANDURO MINAYA**, de 37 años de edad, de estado civil **soltera**, natural de **Huanuco, Leoncio Prado, Rupa - Rupa**, de nacionalidad **Peruana**, ocupación **Independiente**, domicilio en **Fundo Cabrerías Zn. B, Sector 3, Mz. M, Lt. 19 - Cerro Colorado**. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de la Municipalidad.

* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

Cerro Colorado, 02 de octubre del 2023
Sra. Ana Roxana Calcina Vera
Registradora Civil

Supereconómicos S/ 0.60 por palabra | Económicos S/ 0.40 por palabra | mínimo 10 palabras | máximo 25 palabras



HORARIOS DE ATENCIÓN
De Lunes a Sábado
 9:00 a.m. a 06:30 p.m.
Domingos y Feriados
 9:00 a.m. a 01:30 p.m.
Contactos Anuncios Plataforma Comercial: 221980
 205086 Anexo 17

INMOBILIARIA

AUTOMOTORES

OPORTUNIDADES

EMPLEOS / OFICIOS

SERVICIOS



1 Varios
 2 Alquileres
 3 Casas y terrenos
 4 Construcciones



5 Muebles
 6 Maquinas y equipos
 7 Vehículos



8 Pensiones
 9 Valores
 10 Traspasos



11 Empleos
 12 Oficios
 13 Domésticos



14 Negocios
 15 Electrodomésticos
 16 Servicios

AGENCIAS AUTORIZADAS PARA LA RECEPCIÓN DE AVISOS

AGENCIA PERÚ

(T@vo Net)

Dirección: Av. Peru 235 Alto
 Libertad Cerro Colorado
 Horario: Lunes a Sábado
 9:00 am - 8:00 pm

TRINIDAD MORÁN

Dirección: Av. Trinidad Morán
 K-1, León XIII, Cayma
 Horario de atención: 9:00 a.m. -
 1:15 p.m. / 3:00 p.m. - 6:00 p.m.
LUNES a SÁBADO

VILLA GLORIA

Dirección:
 Francisco Mostajo
 Av. Villa Gloria T-2,
 Dpto. 102
**Lunes a Sábado de 7:00 am
 a 6:00 pm**

VENEZUELA

Dirección: Av. Venezuela 200
 C1 Urb. Ampliación La Negrita
 Horarios: Lunes a Viernes de
 9 am a 5:30 pm
Sabados de 9:00 am a 1:00 pm

AGENCIA KENNEDY

Dirección: Av. Kennedy 1400
 Paucarpata
 Horarios: De Lunes a Viernes de
 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y sábados
 de 08:00 a.m. a 01:30 p.m.

LA PAMPILLA

(NET CENTER)

Dirección: Av. Daniel Alcides
 Carrion 269
 (a media cuadra antes del
 Ovalo del Avelino)
 Horarios: Lunes a Sábado de
 09:00 am a 06:00 pm

LA GRAN VIA

Dirección: C.C. La Gran Vía
 oficina 112. Calle Octavio Muñoz
 Najar 111
 Horario de Atención: De Lunes a
 Sábado de 10:00 a.m. a 06:00 p.m.

AGENCIA DOLORES

(Lavandería Don Marcelo)
 Dirección: Av. Dolores 188B
 Referencia: Frente a la Municipalidad
 de J.L.B. Y R.
 Horarios: De Lunes a Sábado de
 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de
 03:00 p.m. a 06:00 p.m.

AGENCIA CALLE NUEVA

Dirección: Calle Nueva 209
 Of. 306 3er piso, C.C. Los
 Portales (Cercado) Arequipa
 Horario:
**Oficina: 10:00 a.m. a
 6:00 p.m.**

AGENCIA PEDRO P. DIAZ

Dirección: Urb. La Castro C4
 J.L.B.Y.R.
 Horarios: De Lunes a Sábado
 de 8 am a 6:00 pm

LOS ARCES

(Servicios Múltiples
 Alizon E.I.R.L.)

Dirección: Calle Los Arces
 217 Urb. Leon XIII Cayma
 (frente a Telefonica)
 Horario: Lunes a Sábado de
 7:00 am a 6:00 pm

OCTAVIO MUÑOZ NAJAR

Dirección: Calle Octavio Muñoz
 Najar 242 Arequipa
 Horarios: Lunes a Sábado de
 10:00 am a 08:00 pm

AGENCIA LA PAZ (KATAMARKET)

Dirección: Av. La Paz 599
 Arequipa
 Horarios: De Lunes a Sábado
 de 7:30 am a 5:30 pm

AGENCIA EL EMPORIO

Dirección: Urb. Villa Arequipa
 B1 Cerro Colorado
 (Referencia: antes de la entrada
 de la Urb. La Fonda)
 Horarios: De Lunes a Sábado
 de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

COOPERATIVA INGENIEROS

Dirección: Calle Los Arces 226
 C - Cayma Referencia: Frente
 al Colegio Rey de Reyes
 Horarios de Atención: De
 Lunes a Sábado de 8:00 a.m.
 a 6:00 p.m.

Varios

S 1

Atención!! MAGNETOTERAPIA para el dolor de rodillas, hombro, espalda, etc, autohemoterapia a DOMICILIO. Llamar al 944-243-544 0600-0000008213/S1 /

URGENTE Consultorio Dental vendo traspaso equipado RX 25 años funcionando F/Altiplano z/comercial 959862780 B015-0000007042/S1 /

MOLLENDO Urgente compro aires segundo tercer piso saneado p/ efectivo 959862780 B015-0000007043/S1 /

HURTADO'S Dermatology Laser Center, Laser Revlite Q-Switch, Laser Fotoacustico, Laser Excimer, Laser CO Fraccionado, Laser Erbium Yag, Laser Neodimio Yag. Pierola #328 Altos Ceylan T-054/211183 V115-00006987-1/S1 /

INFECCIONES de Transmisión Sexual, Melasma, Rejuvenecimiento Facial, Vitiligo, Tatuajes, Verrugas, Onicomiosis, Eccemas, Urticaria, Acne, Rosacea, Alopecias, Laser Dermoblade Juliet, Laser Cutera. Pierola #328 Telf. 054-211183 V115-00006987-2/S1 /

TOXINA Botulinica, Acido Hialuronico, Plasma rico en Plaquetas, Ozono Terapia, Crioterapia, Ultracavitación, Radiofrecuencia, Ondas Rusas, Carboxiterapia, Micropigmentación, Medio Star Next. Pierola #328 Telf. 054/211183 V115-00006987-3/S1 /

Alquiler

S 2

SE DA en Anticresis casa en el Pedregal 200 m², 2 pisos, construcción nueva, un departamento de 8 habitaciones, llamar al 948242057 0450-000000927/S2 /

ALQUILO departamento 3 cuartos, cocina baño calle Jorge Chávez Miraflores 958625862 0604-0000007931/S2 /

DEPARTAMENTO 3er piso pareja sola cerca TEC-SUP Urbanización Monterrey 959652434 0618-000001281/S2 /

ALQUILO Local u oficina 60m² CC La Negrita 314 cercado 974766192 B010-0000008470/S2 /

ALQUILO espacio para venta de buñuelos en Yanahuara. 906 574 167 B010-0000008488/S2 /

ALQUILO departamento frente a parque, 2 baños, sala, comedor, patio y cocina. Dirección urbanización pablo sexto segunda etapa Mayor información al 991679660 Precio s/1100 soles. B010-0000008530/S2 /

EJECUTIVOS / Extranjeros alquiler departamentos amoblados equipados Urbanización Ingenieros - Cayma C-959676773 / 921227215 B014-0000011939/S2 /

YANAHUARA departamentos amoblados cerca Avda Ejercito 2 - 3 dormitorios, 967626987 - 962348667 una tienda B014-0000011980/S2 /

ALQUILO departamento cerca Mall Porongoché Av. Pizarro consultas 981043081 B014-0000012101/S2 /

ANTICRESIS dpto, habitación, cocina, baño, lavandería por Estadio UNSA 938830206 - 958312725 B014-0000012123/S2 /

ALQUILO Habitación señoras Residencial Zafiros S/270 mes Garantía Incluye servicios C.977149147 B015-0000007211/S2 /

ALQUILO Hostal 9 habitaciones funcionando amoblado con licencia, TV Netflix Youtube Wifi agua Caliente, cerca Muela S/.10.000 mil soles 986657764 F010-00003785-1/S2 /

ANTICRESIS Hostal 9 habitaciones funcionando amoblado con licencia, TV Netflix Youtube Wifi agua Caliente, cerca Muela S/.500.000 mil soles a 5 años 986657764 F010-00003785-2/S2 /

ALQUILO departamento independiente 2do piso, ascensor y puerta de servicio todos servicios, Alto de la Luna en plena Av. EEUU Citas C-968187078 V014-00001364-1/S2 /

Casas & Terrenos

S 3

VENDO o Anticresis casa en El Pedregal 185m², con departamento de 3 habitaciones, 2 baños, cocina, comedor. Propiedad nueva también con 8 habitaciones 974748768 0450-000000929/S3 /

VENDO bonito departamento en Urbanización privada en Sachaca, a unas cuadras Universidad Católica, 3 dormitorios, 3 baños, etc. Buenos acabados, c/s garaje, Título en trámite. C-947605750. 0600-0000008216/S3 /

OCASIÓN, Camaná, en Punta Nueva vendo un lote con Título, de 400m², cercado, con puerta y portón, ideal para casa con piscina. US\$53,000 dólares, conversable. C-947605750.

VENDO edificio 5 departamentos residencial la tejada cerro colorado 958237710

COCACHACRA YSLAY vendo 40% =360m², derechos casa calle Libertad 959131886- 054428892 0606-0000004718/S3 /

VENDO lotes viviendatalller 1000 y 800m² Alcosa Mollebaya trifásica registral 999666574 0617-0000003039/S3 /

OCASIÓN vendo terreno eriazó S/.8 m² altura Cruce Mollendo / Tacna 976170021 - 1000m a más. 0618-000001277/S3 /

VENDO "Departamento" 3 dormitorios en Umacollo - Yanahuara 959397969 959129992 T/directo B010-0000008363/S3 /

VENDO terreno cruce Ciudad mi Trabajo120m² a una cuadra avenida principal \$420Xm² 935080035 B010-0000008472/S3 /

VENDO casa en jlbr, urb jpvvg 02 pisos llamar 976694969 abs-tenerse inmobiliarias. B010-0000008527/S3 /

VENDO casa Alto Cayma llamar al fono 919550931 personas serias B014-0000011445/S3 /

VENDO terreno 134m² cerca Av. Aviación Zamacola por Kia Motor 983722359 B014-0000011945/S3 /

REMATO casa motivo salud 135m² area construida 90m² Amp. Socabaya Fondo buena vista 957868598 B014-0000011964/S3 /

REMATO casa motivo salud 135m² area construida 90m² Amp. Socabaya Fondo buena vista 957868598 B014-0000011964/S3 /

VENDO amplio departamento d'estreno zona residencial x G.Civil 4 dormitorios, 4 baños, 2 cocheras + azotea 260m² sexto piso sin ascensor 917450009 - 997939997 B014-0000011993/S3 /

REMATO terreno en Paucarpata precio negociable 970869280

VENDO Últimos lotes inscrito en Registros Públicos a 15 min Cercado en Quinta Privada en Alto Selva Alegre Telf. 924482595

VENDO Casa Urbanización Gráficos Arequipa 2 plantas amplia Trato directo Razon Teléfono 980083263 previa cita

VENDO Terreno Portales Chiguata Calle Principal titulo, luz, agua - 220m² - S/70,000 - 959339906 - 944182076 B015-0000007097/S3 /

VENDO Terrenos en Juliaca 287.5m² y 149.5m² camino al aeropuerto C.975284506 B015-0000007185/S3 /

Supereconómicos

REMATO Tienda Avenida Ejército 90m2 3er piso sa-neada Tratar 901310200 B015-0000007193/S3 /

REMATO Casa Ferroviarios 4 dormitorios cochera 3 autos 200m2 Tratar 901310200 B015-0000007194/S3 /

VENTA 2,600m2 Sachaca 1500m2 Characato 24,000m2 Tiabaya 20,000m2 C.Colorado 939935867 B015-0000007204/S3 /

VENDO Terrenos Quinta Lara Socabaya 250m2 \$280xm2 facilidad pago C.977149147 B015-0000007212/S3 /

CASA urbanización aurora, vendo, frente alameda, universidades y mall lambramani 959556779 F010-0000003741/S3 /

DEPARTAMENTO + azotea + aires + cochera, vendo, urbanización bellhorizonte, cayma, vista andenes, 959556779 F010-0000003743/S3 /

VENDO oficinas premium en parque industrial llamar al 967722613 F010-0000003754/S3 /

DEPARTAMENTO + Terraza, hasta 4 cocheras, Vendo, Los Guindos, Cayma baja, 959556779 F010-0000003771/S3 /

SE VENDE terreno 230m2 Las Malvinas A.S.A. 958807861 V014-0000001361/S3 /

SE VENDE Terreno Industrial de 1000m2 titulado y registrado en APIPA 940137827 V015-0000000866/S3 /

Construcción **S** **4**

DRYWALL prefabricados divisiones habitaciones departamentos techos cielo-razo policarbonato calaminom estructuras metalicas cotizaciones 952109463 B010-0000008516/S4 /

Máquinas & Equipos **S** **6**

VENDO TRACTO Internacional 9200 año 2010, Internacional 7600 año 2010 con o sin plataforma de tres (3) Ejes - Teléfono 959968492 F010-0000003775/S6 /

Vehículos **S** **7**

VENDO VOLKSWAGEN Gol 2021 placa Arequipa Urb.Quinta Tristan T-3 JLBYRivero 958433590 0606-0000004728/S7 /

VENDO auto Hyundai-I10 -2013 perfectas condiciones c. 914902848 0618-0000001285/S7 /

HYUNDAI - full - grandi10 - glp - 2018 - 42,000km - negro - android - tactil - motor1.0 - 995989754 B010-0000008510/S7 /

VENDO Hyundai Creta automático año 2021 semi-full, motor 1500, perfecto estado, llamar 925229532 B014-00000011875/S7 /

VENDO camioneta Suzuki Grand Nomade 2014 perfectas condiciones 917450009 B014-00000011992/S7 /

DOCTOR Vende Van Shine-ray A/2022 uso particular 4 filas asientos 13,000km c/nuevo 959862780 B015-0000007044/S7 /

VENDO Automovil Chevrolet Aveo 2012 uso particular dual gas y gasolina Informes 946519711 B015-0000007071/S7 /

Traspasos **S** **10**

SE TRASPASA o alquila resolucio del Nivel Inivial Ugel Norte Arequipa Tratar 979707520 B014-0000012051/S10/

TRASPASO Taller mecanico automotriz clientela asegurada amplio excelente precio Mariano Melgar Rosaspata 723 Tratar 970412535 - 932292721 B015-0000007069/S10/

TRASPASO de Discoteca Karaoke en Av. Dolores . Llamar al 905439811 persona seria B015-0000007207/S10/

Empleos **S** **11**

SE NECESITA Administrador de negocio para nuevo local. Comunicarse 958339832 Buen sueldo. 0600-0000008206/S11/

Se necesita AYUDANTE para montaje / instalación de tuberías. Requisitos: Joven dinámico, proactivo, con iniciativa. Enviar CV a: hilco.co.services@gmail.com. WhatsApp 959972625 / 958950210 0600-0000008235/S11/

CIMED SRL necesita recepcionista hombre o mujer, requisitos que domine el word, excel y facturación cel.964100482 Av. Cayma 612 al costado de Caja Cusco. 0601-0000002137/S11/

NECESITO Con urgencia costureros(as) y ayudantes de soldadura Antiquilla 114 cel.958797823 0601-0000002139/S11/

NECESITO señoritas estudiantes de enfermería técnica cualquier semestre turno mañana y tarde 959768580

SE BUSCA jóvenes o señoritas para ventas c/s experiencia llamar al numero 992562571 0604-0000007890/S11/

CLINICA DENTAL se necesita asistenta dental c/s experiencia av. Teniente ferre 210 3er piso Miraflores 915939074 0604-0000007934/S11/

URGENTE necesito cocinero o chef, ayudante de cocina, mozas(os) llamar 982132246 0604-0000007947/S11/

VIGILANTES damas empresa seguridad enviar cv wasat 992079615 buen sueldo

Necesito ayudante para tienda sueldo s/ 1000.00 con almuerzo para cerro colorado llamar 918433276 0604-0000007951/S11/

Necesito maestro soldador con experiencia Alameda Salaverry L12 Miraflores 995696779 disponibilidad 0604-0000007954/S11/

URGENTE Secretaria o auxiliar de contabilidad medio turno (tarde) C. Colorado c.958626480 0605-0000004135/S11/

PRESTIGIOSA Empresa necesita señoritas, áreas: Marketing Digital y Ventas, disponibilidad inmediata, ingreso a planilla, horario de oficina. Enviar CV a c.958759674 o correo southleafperu.administracion@gmail.com 0605-0000004139/S11/

NECESITO un Cocinero, ayudante de cocina y mozo. Cercado comunicarse c.918943219 0605-0000004156/S11/

NECESITO señora / señorita para atencion de snack. Llamar a numero 967135916 0617-0000003048/S11/

NECESITO ayudante para pollería pollos a la brasa 423302 celular 958254108 0617-0000003056/S11/

SE NECESITA señorita sepa preparar ceviches para snack cevicheria Ciudad Mi Trabajo 959917762

SE REQUIERE jovenes y srta para producción y embolsado llamar 941960495 951832585 B010-0000008364/S11/

SE NECESITA psicóloga especialista estimulación temprana y obstetra para psicoprofilaxis. Cel. 964275533 B010-0000008468/S11/

PULIDOR y pintor automotriz y joven para carwash detailing llamar 985740340 B010-0000008479/S11/

NECESITO cocinero(a) conocimiento comida Arequipeña salchipapas viva ASA aledaños 930509930 B010-0000008480/S11/

NECESITO ayudante de cocina incluye desayuno y almuerzo 7am 4:30pm 945649750 Miraflores B010-0000008482/S11/

NECESITO ayudante Polleria 1pm a 11pm San Martín Socabaya 994652872 B010-0000008492/S11/

URGENTE se requiere Hornero para Polleria el Cucharón y moza buen sueldo más pasajes y alimentación llamar al 966952377 959660060 B010-0000008495/S11/

SEÑORA para cocina y limpieza en casa, buen sueldo, Independeca ASA, c/s cama adentro, comunicarse 997634509 B010-0000008496/S11/

SOLICITO niñera peruana experiencia cuidando niña 1 año y medio y apoyo hogar, Cercado. Horario: L-V 09:00 a 06.00p.m., sábados 08:00 a 03:00p.m. Sueldo S/.1100. Cel.959275827 o 994689181. B010-0000008501/S11/

NECESITO ayudantes para calzados HUNTER 992110559 979999342 B010-0000008513/S11/

BIONATURMED busca chicos trabajar masoterapia comunidad lgtb c/s experiencia 979877795 B010-0000008520/S11/

SE NECESITA técnica en efermería turno día para cuidado de adulto mayor 963973393 / 925313438 B010-0000008533/S11/

POR MES de halloween Se nesecita jóvenes, srtas para comercialización de cosméticos quincenal s/1100 whatsapp 988 583 899 B010-0000008543/S11/

VIGILANTE Res Privada distrito JLBYR t/día/ noche/ rotativo Lun- Sáb. Seriedad, punt/ respons, experiencia, Interesados 994757919. Vivir cerca, conocer whatsapp, manejo moto, S/1300 servicios.

NECESITO maestro para panadería de noche pan trigo, común 984303403

SE NECESITA chifero y moza por Cerro Colorado Llamar 939706485

REQUERIMOS ayudante de cocina, medio tiempo el local esta ubicado en Alto Selva Alegre. Interesados comunicarse al 959333795 B014-0000011921/S11/

REQUERIMOS maestro panadero para elaboracion de salteñas y empanadas. El taller esta ubicado en Alto Selva Alegre. Interesados comunicarse al 959333795 B014-0000011922/S11/

SE NECESITA vendedores de campo, consumo masivo, Comunicarse al numero 971727834

SE NECESITA Psicologo para Policlinico con 2 años colegiado. Contactarse 987736702 fiorella33vq@gmail.com

SE NECESITA joven proactivo para lavadero de carros chicos c/experiencia Cerro Colorado 949495199 B014-0000011960/S11/

NECESITO Técnica Farmacia para provincia Llamar 929929106 buen sueldo B014-0000011998/S11/

NECESITO señora sñeorita proactiva para venta y alquiler vestidos Cercado C-951515424 B014-0000012078/S11/

TÉCNICO(A) de impresoras computadoras Laptops c/experiencia en ventas CC Teresita II Interior - 10 Pasadizo - 1 Octavio Muñoz Najar 213 B014-0000012089/S11/

NECESITO ayudante y maestro decorador de tortas para pasteleria c/experiencia Av. Lima 513 M. Melgar 958137597 - 526967 B014-0000012099/S11/

SE NECESITA maestro panadero de turno noche urgente por Independencia ASA Llamar 955301277 B014-0000012121/S11/

NECESITO mozas buena presencia turno noche para restobar en Calle San Francisco 958312725 B014-0000012124/S11/

EMPRESA solicita Ingeniero minas CV 946666555 B014-0000012131/S11/

NECESITO Manicurista con experiencia en acrilicos buen sueldo o comisión Llamar 987550906

NECESITO Estilista cosmétologa corte de cabello tintes balayage peinados con dos años de experiencia buen sueldo Llamar 913397557 B015-0000007041/S11/

SE REQUIERE Personal para Snack que tenga experiencia en Preparación de Sanguchones con pan baguette , frituras y jugos + 1 Srta para Ayudante c/s Llamar 957785829 B015-0000007079/S11/

URGENTE Necesito Maestro Panadero LLamar al 915055745 disponibilidad inmediata B015-0000007113/S11/

LAVADERO de carros necesita jovenes o señoritas c/sin experiencia buen sueldo esquina Av. Lambramani con Av. Los Incas costado Universidad Continental 981149790 B015-0000007156/S11/

EMPRESA Medica Requiere Persona con experiencia Marketing o recién egresado CV a WhatsApp 957844420 B015-0000007164/S11/

CLINICA Necesita Anfitriona Recepcionista con conocimientos de excel CV a WhatsApp 957844420 B015-0000007165/S11/

INMOBILIARIA Necesita personas con experiencia en ventas Enviar CV a WhatsApp 959638373 B015-0000007166/S11/

EMPRESA Industrial importante necesita Ayudantes y maestros para armado de muebles refrigerados Av. 13 de Abril 736 Alto Selva Alegre 992746353 B015-0000007176/S11/

SE REQUIERE una secretaria Ejecutiva y una Asistente de Gerencia para Municipalidad Comunicarse al 958595456 B015-0000007187/S11/

SE NECESITA Ayudante de cocina A.S.A. Gutemberg con primero de mayo B015-0000007195/S11/

URGENTE Necesito niñera cama adentro buen sueldo Llamar 913335440 B015-0000007200/S11/

SE NECESITA Almacenero Interesado acercarse a Luna Pizarro 304 Vallecito B015-0000007202/S11/

SE NECESITA Choferes de moto con licencia , Ayudantes distribución de bebidas Cercado para Comunicarse al número 900770897 B015-0000007206/S11/

RESTAURANTE y cevicheria necesita ayudante cocina con experiencia en los horarios de 9:00am -6:00pm 7:30pm -11:30pm 3:30pm -11:30pm De preferencia que viva por cercado 971846853 - 945179033 F010-0000003766/S11/

NECESITO asistente administrativo para concesionario de alimentos contacto 933159295 F010-0000003768/S11/

NECESITO prácticicante de contabilidad y practicante publicidad enviar Currículo perforaperu@gmail.com F010-0000003770/S11/

SE BUSCA operador de Triblock y Operador de Tratamiento de Agua para empresa embotelladora. Llamar al 940595697. F010-0000003773/S11/

SE NECESITA conductor de semitrayler con experiencia mínima de 3 años licencia AIII, AIV . Comunicarse al 983725588 - 940727701 F010-0000003777/S11/

EMPRESA agroexportadora Solicita operarios de producción de orégano Se ofrece sueldo básico más moviilidades. Enviar su CV a karijessicam@gmail.com O WhatsApp 959911152 F010-0000003779/S11/

EMPRESA de transporte, necesita conductores para ruta nacional, experiencia en semitrayler caja Fuller americano, plataforma, experiencia 4 años Lic. A3C beneficios laborales 961870372 F010-0000003781/S11/

EMPRESA deportiva requiere de personal de limpieza mujer, medio tiempo para SOCABAYA turno TARDE Celular 967744558

HOTEL 3 estrellas requiere personal de Housekeeping C/S experiencia según horario asignado enviar CV 959 390 852

RESTAURANTE de prestigio necesita cocinero con experiencia Min. 1 año en Calientes, sueldo base 1300. enviar CV al 940059569

EMPRESA ferretera, requiere 02 jóvenes proactivos para ayudante de almacén. Llamar al 959927283

NECESITO Cocinero c/ experiencia en concesionaria. Enviar CV 967825647. F010-0000003794/S11/

Supereconómicos

SE BUSCA personal car wash con todos los beneficios de ley whatsapp 931883109

NOS ENCONTRAMOS en búsqueda de practicantes de secretariado, con conocimiento de office, interesadas presentarse a Calle Jerusalén 132 oficina 104 o al celular 920572347

SE NECESITA 1mozo/a 1cocinero/ ayudante para restaurant/ polleria en Av Ejército Yanahuara 914918524

RESTAURANTE LA SENC-A DE LOS INCAS requiere: 2 cocineros, 4 mozos, 2 ayudante de cocina varones con experiencia URGENTE, buen sueldo 948378348 - 976711349 CV: Av.Los Incas 415 C.Colorado

SE NECESITA Diseñador y Programador Web Horario Oficina - Presencial Lunes a Sabado - 953139503

POLICLINICO necesita tecnologo medico en laboratorio. enviar cv. policlinicosantaines@outlook.com

SE SOLICITA técnico o egresado en electrónica industrial o similares s/experiencia, con DNI, radicar de preferencia por Ciudad Municipal o alrededores, enviar CV documentado jcm-air@hotmail.com- 983718040. F010-000003807/S11/

CONSTRUCTORA requiere personal, ingeniero civil / ingeniero industrial titulados, experiencia como especialista en calidad en obras, minimo 12 meses desde colegiatura; enviar cv documentado recursoshumanosgh23@gmail.com t-992101809 F010-00003772-1/S11/

CONSTRUCTORA requiere practicantes, egresados de ingeniería civil, eléctrica y asistente contable; enviar cv documentado (certificados, experiencia, cursos, etc); recursoshumanosgh23@gmail.com t-992101809 F010-00003772-2/S11/

NUTRICIONISTAS, enfermeras, tecnicas c/s experiencia atencion a pacientes buen sueldo + incentivos + contrato disponibilidad inmediata wasap 983770169 F010-00003782-2/S11/

NECESITO: Tecnicos(as) de enfermeria y farmacia para clinica en Espinar. Enviar CV al 957960739 alojamiento y comida V014-000001259/S11/

EMPRESA importante de distribucion necesita preventistas de campo basico, pasajes, comisiones, afvillalbar@gmail.com 992159159 V014-000001362/S11/

SUPERVISOR de Seguridad profesional en Ingenieros 5 años, experiencia como supervisor seguridad, elaboración Pets, analisis petar, tener licencia conducir A-11 conocimiento en normas Ohsas 18001 C-987144756 V014-000001364/S11/

REQUERIMOS mozos(as) buen presencia calle Andres Martinez 407 Vallecito Cercado Llamar 992129737

EMPRESA importante necesita Secretaria con conocimiento de Ofimática. presentarse con CV an Av. Independencia 1819 IV Centenario V014-000001375/S11/

NECESITO Personal para ventas de regalos Siglo XX A/Cáceres c/experiencia 959067705 V015-000000844/S11/

NECESITO Srta o joven para ventas con experiencia Celular 958956158 - 958314359 V015-000000848/S11/

EMPRESA Necesita: Señoras Auxiliar Administrativo, Digitadora c/s experiencia, Mecanicos Automotriz, mecatronica y/o electrónico Automotriz con certificado, Enviar CV cert.surperu@gmail.com 990368827 V015-000000853/S11/

SE NECESITA Señoritas para ventas buen trato Llamar Cel: 952907755 V015-000000854/S11/

NECESITO Maestro Pollero, Ayudante cocina, Personal limpieza, cajero, call-center con experiencia Redes Ws Presentarse Urb. Villa Dolores A-8 J.L.B.yR. Enviar CV 959748373 V015-000000856/S11/

SE SOLICITA 6 jóvenes para Trabajar en Lima en Fabrica de plasticos c/s experiencia sueldo S/1200 mas vivienda y almuerzo mas Información Calle Dean Valdivia 320A V015-000000861/S11/

COMPANIA Minera Sol de Los Andes 20606224282 MIneria convencional Busca Perforista Chimenero Motorista , Ayudante Mina muestrero , cocinero Enviar CV 957577888 - 937737254 V015-000000862/S11/

EMPRESA importante solicita personal de ventas buen sueldo, buen trato, c/s experiencia Comunicarse al 970633233 / 959692211 correo sp-tovard2018@gmail.com V015-000000863/S11/

CONSTRUCTORA Solicita secretaria de Gerencia con experiencia. Teléfono 958606039 V015-000000864/S11/

NECESITO Cajero, Maestro Pollero, Mozos(as), Vajillero, Ayudante cocina, Personal Limpieza. Presentarse Av. Unión 210 Miraflores , Enviar C.V. 959748373 V015-00000855-1/S11/

NECESITO Repartidor con moto sueldo básico, mas comisiones gasolina, Alquiler moto Comunicarse Via Ws 959748373 Presentarse Av. Unión 210 Miraflores V015-00000855-2/S11/

Señorita cajera C/E para BAR \$ 2000 celu 913394166 V110-00008305-1/S11/

Señoritas mozas para BAR viernes, sábado y domingo \$ 80 por día celu 913394166

Señoritas mozas para BAR de 5 pm a 5 am \$ 1900 celular 913394166

SOLICITO Jóvenes para almacén, distribuidora cercado, llamar al 957989088/ 967703524

SOLICITO señoritas vendedoras, distribuidora cercado, llamar al 957989088/ 967703524 V110-00008540-2/S11/

Oficios S12

MAESTRO carpintero realizamos trabajos en madera y melamina, mantenimiento de puertas, muebles y otros Telf. 918207817 B014-0000012049/S12/

Doméstico S13

SOLICITO "Empleada del hogar", peruana, honesta, responsable, saber cocinar, experiencia de preferencia. Interesadas 987 849412 B010-000008474/S13/

Varios E-1

SEÑORITA atención negocio artículos para florería 4:00am-7:00am todos los días c.959700011 0605-000004101/E1/

VENDO amasadora, batidora, contenedor fermentacion trampa grasa accesorios insumos maquina helado otros un mes de uso 946019109

VENDO arboles p/leña / carbon Pedregal y caseta prefabricada p/deposito, vigilancia 98833697

SE ALQUILA o se vende balon de oxigeno americano Llamar a 054311107 o 989511103

CABALLERO soltero busca señorita soltera 30 a 42a relacion seria 913534420 B014-0000012097/E1/

PROFESIONAL 58 busca compañera, relacion estable de 47 - 53 C-957993323 B014-0000012115/E1/

Alquiler E-2

CASAS

ALQUILO casa 2 pisos Alameda Salaverry Miraflores 954632741 904431128 0604-000007921/E2/1

ALQUILO casa de 3 tipos, solo 1er y 2do piso consta de 9 habitaciones, baño adecuado para empresa, clínica, y o Institución menos para hospital en Paucarpata 946755911 0618-000001273/E2/1

DEPARTAMENTOS

ALQUILO habitación c/baño privado y puerta a la calle, cerca U Católica. T.995169502 0600-000008211/E2/2

ALQUILO mini departamento amoblado seguro bonito 958407418 Monte Bello II

ALQUILO bonito departamento amoblado urbanización Lambramani C-12 cercado teléfono 281337

SE ALQUILA habitaciones de estreno amplias con baño propio y cocina Av Kennedy cerca a transportes Cel 959295287 B010-000008476/E2/2

ALQUILO minidepartamento Alto San Martin Mariano Melgar cerca mercado Zona C 933855056 B010-000008549/E2/2

SE ALQUILA Departamentos Completamente Amobladas a 3 cuadras de la Plaza de Armas llamar 950195300

ALQUILO minidpto 4to piso Residencial Jasmines Paucarpata x Av. Colon 998833697 B014-0000011972/E2/2

ALQUILO habitacion persona sola, baño privado, Canga 107 M.Melgar frente Picanteña Fiera Telf. 937707788 B014-0000012005/E2/2

ALQUILO minidepartamento 2do piso Miraflores parte baja Llamar 987177496 - 973188794 B014-0000012046/E2/2

DOY en anticresis departamentos en la avenida Brasil #129 ASA B014-0000012063/E2/2

MIRAFLORES alquiler departamento S/700, 2 piso Cristo Obrero Misti 984923598 n/extranjeros B014-0000012116/E2/2

ALQUILO cuartos para estudiantes Av. San Martin 217 Miraflores C-946752076 2 cuadras grifo Av. La Paz B014-0000012122/E2/2

ALQUILO Minidepartamento baño propio persona sola Andres Martinez Vallecito 993071802 B015-000006981/E2/2

ALQUILO Habitación con baño propio Ramiro Priale N10 P.Polanco detras Concejo A.S.A. llamar 959020820 B015-000007066/E2/2

ALQUILO Centrico departamento 3 dormitorios espaldas Hospital General y Sedapar Nuevo 941168120 B015-000007068/E2/2

DOY en anticresis mini departamento para estudiantes o pareja sola. T-994745571 B015-000007099/E2/2

CAYMA Alquiler bonito departamento amoblado ascensor cochera 180mts Cel. 997586532 - 958035680 por 6 meses o año B015-000007112/E2/2

ALQUILO departamento 3er piso, dos dormitorios, servicio independiente Urb. Felipe Santiago Salaverry A-19 Miraflores espaldas Villa Militar EP 957678004 - 957654355 no mascotas B015-000007143/E2/2

ALQUILO Departamento 3er piso Coop. Villa Porongoché Avda Jesua 953524131 B015-000007184/E2/2

ALQUILO Habitación 120 soles c/ sin cama en A.S.A. C.973092655 B015-000007209/E2/2

ALQUILO Habitación 120 soles c/ sin cama en A.S.A. C.973092655 B015-000007209/E2/2

LOCALES

ALQUILO local para oficina/ consultorio 30m2 Umacollo - Yanahuara 959397969 959129992 B010-000008547/E2/4

ANTICRESIS local para snack o afines 9,000 soles cerca a Biomedicas UNSA 935867115 B014-0000012128/E2/4

AGRÍCOLA

ALQUILO 7 hectareas Pto Maldonado telefono 958856792 B014-0000012117/E2/5

Casas & Terrenos E-3

CASAS

VENDO una casa hermosa, 2 pisos, Mollendo por parque del niño registrado 941999111 0606-0000004715/E3/1

VENDO CASA construcción moderna ubicada en Distrito Socabaya 4 de Octubre 957883754 0606-0000004721/E3/1

VENDO casa 100m2 C.Norte pista asfaltadas C.Municipal esquina 959506966 - 950717594 B014-0000011924/E3/1

VENDO propiedad Av. San Martin p/baja Miraflores AT:405m2 saneado Cel. 959656761 B014-0000011991/E3/1

VENDO casa como terreno Alas del Sur JLByR x Mall Aventura Parque Lambramani T-968439888 / 987590852

DEPARTAMENTOS

VENDO Departamentos de estreno La Colina II Hunter Informes C.922027592 B014-0000011923/E3/2

VENDO Departamento entre Mariscal Venezuela Av.Independencia Trato directo , piso 2 C.958690813

TERRENOS

OPORTUNIDAD, vendo terreno 128m2. Urbanización cerrada, cámaras d vigilancia, parques, cerca Católica, avenidas principales. Yanahuara. Directo propietario. 956281149 0600-000008209/E3/3

VENDO terreno autopista Matarani Mollendo 01 ha registros públicos 941981191 0604-000007943/E3/3

OCASIÓN vendo terreno 822m2, pedregal salida lima Urb Los Angeles 941999111 0606-0000004716/E3/3

TRASPASO lote 180m2 autodomio agua luz 967672167 terreno plano 1cuarto 0610-000001268/E3/3

VENDO terreno cruce Ciudad mi Trabajo120m2 a una cuadra avenida principal \$420Xm2 935080035 B010-000008475/E3/3

VENDO terreno cono norte Ciudad Dios 360M2 US\$9.000 8metros frentera 3cuadras carretera a yura pavimentado luz agua 922116879 B010-000008486/E3/3

SE REMATA terreno por salud en alto cayma 200 m2 totalmente cercado con 4 habitaciones patio cochera y baño a 70 mil soles 900719880 B010-000008544/E3/3

VENDO terreno 105m2 Characato cerrito San Cosme agua luz 95,000 soles inscrito registros publicos 962883530 B014-0000011874/E3/3

VENDO stand 3 pisos, Avellano C.Comercial Admeavida, cuenta agua, luz, documentos al dia, esquina 972034506 B014-0000011925/E3/3

VENDO lotes c/cambio d/ uso Monte Olivo Pueblo Tradicional Socabaya 957925910 B014-0000012003/E3/3

CAMANA Balneario exclusivo vendo excelente terreno 360m2 ideal proyectos 956699255 B014-0000012077/E3/3

CUSCO vendo lote 902m2, 3 frenteras, pistas asfaltadas, 140m2 casa 200m2 Whatsapp 996969637 - 984171835 B014-0000012106/E3/3

REMATO Terreno 25 hectareas 35,000 Paratia Región Puno Cel. 939779505 B015-000006706/E3/3

VENDO Lote 304mts2 con todos los servicios Characato Cel. 959950695 B015-000006721/E3/3

SE VENDE Terreno Industrial de 1000m2 titulado y registrado en APIPA 940137827

VENDO Terreno Cerro Colorado Garcia Calderon 280m agua , luz C.958800915

SE REMATA Terreno a 5 cuadras de la Av. 54 C.Colorado con todos servicios y Registro Público 995880684 B015-000007190/E3/3

LOCALES

VENDO o alquilo por viaje tienda comercial venta de garaje c.980736017 0605-0000004127/E3/4

REMATO Stand 4m2 saneado Calle Octavio Muñoz Najar \$13,500 C.939076371 B015-000007093/E3/4

Construcción E-4

ALBAÑILERIA en general muro techos tarrajeos piso cerámicos cercos 941248740 0604-000007858/E4/1

Albañilería en general muros techos tarrajeos cerámicos pisos cercos 941248740 0604-000007953/E4/1

MAESTRO Victor construye edificios, casas, departamentos d/ cimiento hasta acabados, demoliciones, modificaciones 959739178 B014-0000011693/E4/1

MAESTRO Froilan realizamos construcción d/viviendas, departamentos, desde cimientos, paredes, columnas, techos, estuques, cerámico, pintura, electricidad. Consultas 984588732 B014-0000011909/E4/1

VERIFICADOR Sunarp para Asociados Saneamiento fisico, proyectos casa granja tasacion y otros Celular 968634086 B014-0000011968/E4/1

MAESTRO Raul construye casas, departamentos, viviendas casco gris ceramicos electricidad gasfiteria 959444016 B015-000006848/E4/1

MAESTRO Albañil construye casas con toda garantía 952706600 - 944194667 B015-0000007201/E4/1

Máquinas & Equipos E-6

VENDO maquinas para panaderia pasteleria Llamar 946019109 B014-0000011962/E6/1

UN MES de uso amasadora, batidora, contenedor fermentacion, trampa de grasam accesorios, insumos, maquina helados otros 946019109 B014-0000011963/E6/1

VENDO maquina de tejidos chompas casi nueva Trato directo en casa Urb. Los Bosques A-4 Hunter B014-0000012047/E6/1

Vehículos E-7

AUTOMOVILES

VENDO hyundai i30 Automático bien conservado año 2014 47,000 recorrido placa Arequipa Teniente Palacios 223 Miraflores 959333229 0604-0000007926/E7/1

ALQUILO taxi gas documentos en regla tener experiencia garantía. Llamar 981981808

VENDO VW Vocho completamente equipado, buenas condiciones. Compro tornamesa Tecnico T-986982767

VENDO hermoso escarabajo 1983 motor 1300 documentos saneados operativo, asientos cuero tapizado elegante 959240269

VENDO Auto Subaru Impresia 2006 turno intecooler Cel. 942779220 - 984358606 B014-0000012105/E7/1

CAMIONETAS Y COMBIS

CAMIONETA Nissan 4x2 doble cabina uso personal año 2018 C-900603757 B014-0000011812/E7/2

BUSES Y CAMIONES

VENDO buss mercedes Benz año 2017 carroseria irisar O-500RS teléfono 989017495 0604-000007922/E7/3

SCANIA Tracto 2015 solo 100 mil kms nuevos, impecables, guardados 6 años, gran oportunidad T-937536995 V014-000001360/E7/3

AMENIDADES

SABÍAS QUE...

La zanahorias eran púrpuras. Solo a partir del siglo XVI cambiaron de color, al naranja, como resultado de un cruce deliberado.

CRUCIGRAMA

CULTURA GENERAL
CULTURA GENERAL

- HORIZONTAL**
- FILOSOFO ALEMÁN, AUTOR DE "ASI HABLO ZARATUSTRA" (9)
 - ELEMENTO ESENCIAL EN HUESOS (6)
 - DIOSA GRIEGA DE LA SABIDURIA (6)
 - CAPITAL DE ITALIA (4)
 - ANIMAL AMIGO DEL RATON MICKEY (4)
 - PIONERA DE LA RADIOACTIVIDAD (5)
 - SÍMBOLO QUÍMICO DEL ORO (2)
 - FRUTA AMARILLA Y CURVA (7)
 - LUGAR DE LA PRIMERA OLIMPIADA (7)
 - CAPITAL DE JAPON (5)
 - MOVIMIENTO ARTÍSTICO DE DALÍ (11)
 - FILOSOFO CHINO FUNDADOR (8)
 - PAIS DONDE SE CELEBRA LA ANTIGUA CIVILIZACION EGIPCIA (6)
 - PLANETA CONOCIDO COMO EL "PLANETA ROJO" (5)
 - MAMIFERO MAS GRANDE DEL MUNDO (7)
 - NUMERO IRRACIONAL FAMOSO (2)
 - ESTATUA EN RIO DE JANEIRO (6)
 - LUGAR DONDE VIVEN LOS PECES (7)
 - INVENTOR DE LA IMPRENTA (9)
 - ESCRITURA ANTIGUA DE MESOPOTAMIA (10)
 - PAIS DE LOS CANGUROS (9)
 - CREADOR DE MICKEY MOUSE (6)
 - IDIOMA OFICIAL DE BRASIL (9)
 - LINEA IMAGINARIA QUE DIVIDE LA TIERRA EN DOS HEMISFERIOS (7)
 - DESCUBRIO LA PENICILINA (7)
 - OCEANO MAS GRANDE (8)

- VERTICAL**
- ORGANO QUE BOMBEA SANGRE (7)
 - CIENCIA DE LOS PLANETAS (10)
 - ICONO POP DEL POP ART (6)
 - MES DEL DIA DE ACCION DE GRACIAS (9)
 - LIQUIDO VITAL (4)
 - HEROE GRIEGO DE TROYA (7)
 - FILOSOFO GRIEGO DE LA ACADEMIA (6)
 - NUMERO DE PATAS EN UN GATO (6)
 - LENGUAJE DE PROGRAMACION (6)
 - COLOR MEZCLA DE ROJO Y AMARILLO (7)
 - ESCRITOR DE "ULISES" (5)
 - PARTE DEL CUERPO DONDE SE ENCUENTRA EL CEREBRO (6)
 - DIA DESPUES DE MARTES (9)
 - INSTRUMENTO MUSICAL DE CUERDAS (8)
 - UNIDAD DE MEDIDA DE TIEMPO (4)
 - LIBRO RELIGIOSO CRISTIANO (6)
 - ESTACION CON FLORES (9)
 - NUMERO ANTERIOR A DOS (3)
 - PAIS FAMOSO POR EL TANGO (9)
 - PAIS FAMOSO POR LA GRAN MURALLA (5)
 - PRIMERA MUJER ASTRONAUTA (10)
 - PINTOR DE "LOS GIRASOLES" (7)
 - ESTRELLA MAS CERCANA A LA TIERRA (3)
 - ESCRITOR DE "1984" (6)
 - OPUESTO DE NORTE (3)

SOPA DE LETRAS

M	Y	W	F	A	I	N	R	A	N	S	A	C	I	N	O	R	C	B	I	G	H	H	C	E
N	A	C	R	U	F	I	B	E	S	E	U	Q	S	O	R	E	D	N	E	S	P	T	R	N
Q	X	O	Y	O	I	A	I	M	U	G	S	O	M	B	R	A	V	I	E	N	T	O	I	X
U	R	S	F	S	Z	N	G	R	A	N	E	S	P	E	R	A	N	Z	A	U	T	X	M	C
Q	L	U	E	N	I	I	F	F	E	L	O	X	E	U	T	J	I	A	J	G	W	A	E	Z
U	V	I	L	O	M	A	N	O	U	F	P	E	T	O	J	I	U	Q	N	O	D	T	N	T
A	Z	U	S	F	Z	O	P	O	R	I	S	I	S	O	F	R	O	M	A	T	E	M	Y	R
V	F	Q	O	E	O	A	N	N	G	E	Z	S	G	F	O	G	H	U	Q	O	P	R	P	I
D	G	D	Z	X	S	T	P	P	E	A	B	K	E	Z	B	O	Z	I	T	V	I	O	R	T
U	O	H	U	D	O	D	Y	I	A	S	E	Y	Z	A	L	E	U	Y	A	R	N	E	M	
W	B	X	D	H	T	Y	D	E	A	O	I	A	L	V	F	T	J	N	O	C	J	E	J	O
L	X	Z	S	D	H	E	N	I	E	R	U	C	R	I	U	N	C	A	A	H	I	S	U	L
F	E	V	J	I	Z	J	N	U	S	Q	R	T	I	T	O	A	T	K	U	F	S	I	I	O
U	T	Q	O	A	Y	H	I	P	A	E	N	E	I	L	N	N	T	Q	W	E	T	U	C	C
V	N	K	U	Q	T	M	I	W	R	B	A	J	U	O	A	E	G	E	P	U	N	R	I	O
K	E	U	U	T	C	Y	U	M	L	M	F	T	D	G	A	M	I	R	L	S	O	A	O	W
O	I	C	I	U	J	E	R	P	O	L	L	U	G	R	O	D	P	M	A	T	U	N	K	D
N	C	X	L	E	J	O	S	D	E	L	A	M	U	L	T	I	T	U	D	N	B	U	H	M
Z	A	E	E	H	G	I	N	M	O	R	T	A	L	I	D	A	D	U	N	T	J	R	E	V
L	N	Z	O	A	B	I	R	C	S	L	E	D	O	R	E	D	A	R	A	P	B	A	E	U
J	L	E	Z	U	Z	O	D	N	U	M	L	E	D	A	R	R	E	U	G	A	L	T	N	K
N	O	O	U	T	D	E	D	I	L	O	S	E	D	S	O	N	A	N	E	I	C	A	H	E
M	S	S	A	S	O	C	S	A	R	R	O	B	S	E	R	B	M	U	C	I	O	M	D	X
E	V	V	U	S	Y	A	D	I	V	E	D	A	S	A	C	N	A	R	G	R	U	Z	Y	G
N	O	C	H	E	S	B	L	A	N	C	A	S	A	J	E	R	Q	V	A	J	V	V	O	H

- ♦ DONQUIJOTE
- ♦ CRIMENYPREJUICIO
- ♦ ALICIAENPAIS
- ♦ CIENANOSDESOLIDED
- ♦ ULISESODISEA
- ♦ REBELIONGRANJA
- ♦ GUERRAYPAZ
- ♦ GRANESPERANZA
- ♦ METAMORFOSIS
- ♦ AMORENLOSTIEMPOCOLERA
- ♦ MATARUNARUISEÑOR
- ♦ ORGULLOPREJUICIO
- ♦ CUMBRESBORRASCOSAS
- ♦ RAYUELA
- ♦ PARADERODELSCRIBA
- ♦ SOLNACIENTE
- ♦ CRONICASNARNIA
- ♦ RITMOLOCO
- ♦ GRANCASADEVIDA
- ♦ NOCHESBLANCAS
- ♦ CRONICAMUERTEANUNCIADA
- ♦ SENDEROSQUESEBIFURCAN
- ♦ MIENTRASAGONIZO
- ♦ ULTIMODIADDELPARADISO
- ♦ SOMBRAVIENTO
- ♦ LAGUERRADELMUNDOZ
- ♦ TRILOGIAMILLENUM
- ♦ LEJOSDELAMULTITUD
- ♦ MONTAJEDELAPRIMERA
- ♦ INMORTALIDAD

SUDOKU

	3	7						5
			3	5				4
1						9	6	
8			5			2		
		5			3		7	
	2		1	8				6
			9		3			
5							8	1
			6	1	5			

		7	8			1		
			4	6		9	5	
	6		3	1				8
	8	9				5	3	
6		3				2	1	
		5		9	3		8	
		4	1		8	7		
			9	3			4	1
8	2			4				5

HOROSCOPO

- ARIES:** La posición ascendente y solar te infunde determinación. Aborda desafíos con pasión y valentía. Tu liderazgo inspirará a otros.
- TAURO:** Tu ascendente y Sol realzan tu tenacidad. En asuntos financieros, confía en tus instintos y busca estabilidad. Tu perseverancia te guiará hacia oportunidades prósperas.
- GÉMINIS:** Las energías ascendentes y solares impulsan tu comunicación. Conéctate con nuevos contactos y explora ideas creativas.
- CÁNCER:** La alineación solar y ascendente ilumina tu intuición. Confía en tus sentimientos y busca la armonía emocional. Las relaciones cercanas florecerán con tu sensibilidad.
- LEO:** Tu ascendente y Sol realzan tu magnetismo personal. Brilla en situaciones sociales y asume roles de liderazgo.
- VIRGO:** Las energías solares y ascendentes destacan tu atención al detalle. En el trabajo, enfócate en la organización y la eficiencia.

- LIBRA:** La alineación ascendente y solar impulsa tus relaciones. Busca el equilibrio y la armonía en las interacciones personales.
- ESCORPIO:** Tu determinación se ve realizada por tu ascendente y Sol. Enfrenta desafíos con valentía y profundidad. Las transformaciones positivas están en camino.
- SAGITARIO:** Las energías ascendentes y solares te inspiran a explorar. Abraza nuevas perspectivas y aventuras.
- CAPRICORNIO:** La posición ascendente y solar realzan tu ambición. En asuntos profesionales, trabaja con disciplina y determinación.

- ACUARIO:** Tu creatividad se ve impulsada por el ascendente y Sol. Explora ideas vanguardistas y comparte tu visión única.
- PISCIS:** Las energías ascendentes y solares te conectan con tu intuición. Dedicar tiempo a la reflexión y el autocuidado.

Para publicar tus anuncios

Comunícate al
054-221980
Plataforma Comercial

Avisos Clásificados
Escribenos
al: **961 811 703**



El goleador histórico de la Champions League, Cristiano Ronaldo, se hizo presente en el marcador de la Liga de Campeones de la AFC. El portugués anotó un tanto en el triunfo de Al Nassr por 3-1 ante Istiqlol Dushanbe de Tayikistán.



«ROJINEGROS» se despiden de Arequipa, Torneo Clausura 2023.

Hoy será su último partido en Arequipa

El plantel del FBC Melgar se despedirá hoy de su público cuando enfrente en Arequipa al Carlos A. Mannucci por la fecha 17 del Torneo Clausura; luego el cuadro “rojinegro” la próxima jornada descansará y finalizará su participación en la Liga 1 del año 2023 jugando con el Binacional de la ciudad de Juliaca.

El cuadro arequipeño aún mantiene la esperanza de ganar el Torneo Clausura, para ello deberá derrotar a Mannucci de Trujillo hoy desde las 18:00 horas en el estadio Monumental de la Unsa. Los dirigidos están obligados a ganar, de lo contrario le dirán adiós al título nacional.

Al respecto, el argentino Tomás Martínez, volante de FBC Melgar dijo: «Sabemos que la tabla está muy apretada, pero eso no nos quita el foco del partido del martes

EL DATO
Sporting Cristal y Sport Huancayo juegan hoy por la fecha 17 del Torneo Clausura de la Liga 1. El encuentro trascendental se disputará en el estadio Alberto Gallardo, desde las 15:00 horas, y será transmitido por la señal de Liga 1 Max.

(hoy). Lo único que podemos hacer es entrenar de la mejor manera para quedarnos con los tres puntos ante Mannucci».

PROGRAMACIÓN (Jornada 17)	
HOY	
15:00 horas Cristal vs. Sport Huancayo	15:00 horas Garcilaso vs. Cantolao
15:15 horas Sport Boys vs. Cusco FC	DOMINGO 8 DE OCTUBRE
18:00 horas Melgar vs. Mannucci	15:20 horas ADT vs. Unión Comercio
20:30 horas Binacional vs. Alianza Lima	13:00 horas A. Grau vs. Alianza Atlético
SÁBADO 7 DE OCTUBRE	DESCANSA:
13:00 horas Municipal vs. Cienciano	César Vallejo

Por su parte, Matías Succar goleador del Carlos A. Mannucci, afirmó: «Estar en la lista (selección) es una felicidad y un orgullo para mí y mi club. Ahora estoy enfocado en el partido de mañana

(hoy) en Arequipa, luego ya a cambiar el chip para la selección. Será un partido complicado, pero estamos claros en lo que tenemos que hacer y vamos a ir por los tres puntos».

Breves

• **EL FÚTBOL EN EMERGENCIA.** El asesor legal de la Agremiación de Futbolistas (SAFAP), Jhonny Baldovino, se refirió al tema de amaños de partidos, comentó que uno de los principales problemas es que no hay un ente serio que se encargue del tema y apuntó que estos casos se ven más en los torneos de ascenso. «Ese tema se está saliendo de las manos. La equivocada fiscalización que hay por parte de las autoridades, está dejando que este cáncer avance. Va a llegar un momento que se va a tener que declarar en emergencia el fútbol peruano porque el cáncer se está generalizando», declaró el abogado nacional en Radio Ovación. Luego, añadió. «Acá mucho se apunta al futbolista, pero ¿quién lo pone en la cancha? Uno como técnico ve errores que llaman la atención, lo cambias, averiguas, investigas y denuncias. Hasta ahora no conozco ninguna denuncia de ningún técnico. Incluso se habla mucho que los equipos que ya no tienen nada que hacer en el campeonato, los directivos usan este tema de apuestas para recuperar dinero». Además, Baldovino indicó: «Lamentablemente acá no hay un ente serio, encargado de investigar, fiscalizar, prevenir. (...) Este es un problema que se va a volver inmanejable como en Bolivia, como en Brasil ahora, y en la segunda división de Argentina».



• **ALIANZA EN LA ALTURA.** El plantel de Alianza Lima llegó el lunes a Juliaca, donde enfrentará a Binacional por la fecha 17 del torneo Clausura de la Liga 1 hoy a las 20:30 horas. La delegación blanquiazul arribó a Juliaca y de inmediato se dirigió a su hotel de concentración. Alianza buscará un triunfo para mantenerse en la pelea por el título del Clausura, mientras que Binacional necesita ganar porque está luchando por salvarse del descenso.



• **DENUNCIA MAFIA.** Mario Tajima, jugador de Cantolao, no se guardó nada y disparó contra la mafia de apuestas que, según confirmó, opera tras bambalinas en la Liga 1. El jugador de la Academia asegura que no solo los jugadores están involucrados, sino que hay más personas de otro nivel y hace un llamado para encontrar una solución. “Eso está en cada uno. En el fútbol peruano se sabe que esto es una mafia que está sucediendo desde hace mucho tiempo. A mí no me corresponde señalar ni sancionar ni mencionar nombres, pero ya es momento de que haya un cambio. Ojalá no nos pase lo que pasó en Bolivia. No solamente son los jugadores. Hay gente de otros lugares que es responsable. Definitivamente existe, yo tengo conocimiento de eso, esto es una mafia que está detrás, yo también cuido mi familia y mi bienestar. Estamos indefensos ante este tema. Yo pido ayuda no solo al equipo, sino a la FPF, a las personas del IPD y al gobierno”, reveló Tajima.



EL VOLANTE Alexis Arias nuevamente fue convocado a la selección.

Cáceda, Lazo, Arias y D'Arrigo llamados por Juan Reynoso

El entrenador de la selección nacional convocó a cuatro jugadores del FBC Melgar, para enfrentar la tercera y cuarta fecha de Eliminatorias al Mundial 2026 ante Chile (jueves 12

de octubre) y Argentina (martes 17 de octubre).

Los jugadores del cuadro arequipeño llamados por el “cazabzón” son: el arquero Carlos Cáceda (31 años), el defensa

Matías Lazo (20 años), el volante Alexis Arias (27 años) y el delantero Jhamir D'Arrigo (23 años).

De otro lado, los grandes ausentes son Christian Cueva y

Edison Flores, “La selección no está cerrada para nada, en este caso Christian y Edison son jugadores importantes, los estamos esperando, pero como dije en el buen presente de los que puedan estar en la lista, serán bienvenidos”, dijo Reynoso.

LISTA

ARQUEROS: Carlos Cáceda (Melgar), Renato Solís (Cristal), Diego Romero (Universitario)

DEFENSAS: Carlos Zambrano (Alianza Lima), Nilson Loyola (Cristal), Matías Lazo (Melgar), Jhilmir Lora (Cristal), Aldo Corzo (Universitario), Rafael Lutiger (Sporting Cristal).

VOLANTES: Leonardo Villar (S. Huancayo), Yoshimar Yotún (Cristal), Alexis Arias (Melgar), Jostin Alarcón (Cristal), Aldair Fuentes (C. Vallejo), Piero Quispe (Universitario), Jairo Concha (Alianza Lima).

DELANTEROS: Joao Grimaldo (Cristal), Matías Succar (Mannucci), Christopher Olivares (Cusco FC), Andy Polo (Universitario), Franco Zanellato, Fabrizio Roca (S. Boys), Bryan Reyna (Alianza Lima), Brandon Palacios (Binacional), Jhamir D'arrigo (Melgar), José Rivera (Universitario).

FBC Aurora listo para enfrentar mañana a Bentín Tacna Heroica

Por la quinta fecha de la Etapa Nacional de la Copa Perú 2023, el representativo del FBC Aurora enfrentará de visita a Bentín Tacna Heroica, mañana desde las 15:15 horas en el estadio Joel Gutiérrez, ubicado en el distrito de Gregorio Albarracín.

El cuadro arequipeño viene de ganar 3-1 a Nacional FC de Mollendo y está con el ánimo al tope, mientras que su rival ganó 3-0 a Defensor Tacna. Ambos equipos saldrán a

“matar” para buscar su clasificación a la segunda fase.

Por su parte, el cuadro molleño de Nacional FC recibirá a Universidad César Vallejo en el estadio Municipal Juan Carlos Oblitas mañana desde las 15:00 horas.

Hay que recordar que la primera fase de la Etapa Nacional de la Copa Perú ya está por finalizar, solo 32 equipos seguirán en carrera, con el único objetivo de lograr el ascenso a la Liga 2 del 2024.



AURORA la tiene difícil en Tacna. (Cortesía: Entretiempo)